

DIARIO DE DEBATES NO. 9
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2002

En la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León; siendo las 8:00 horas del día 17 de abril del 2002, reunidos en el recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano **Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 17 de Abril, por cierto cumpleaños de nuestro Síndico Primero C., P. Salvador F. Albo Tamez, "felicidades", siendo las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al **Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo** para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera,	Ausente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente
C. Crispin Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal Señor Presidente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.

5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

En encuentran anotados en Asuntos Generales los CC:

1.- C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

a).-(Camellones y Calzadas),

b).- Información de Status de Acuerdo (Solicitados en sesión de fecha 13 de Marzo de 2002 por el Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, ya fueron entregados al H. Cabildo).

2.-Regidora, Lic. Rebeca Clouthier. (Permisos de bordos en el municipio).

3.- Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

¿Alguien más desea inscribirse en Asuntos Generales?.

4.- Regidor, Ing. José Guadalupe Delgadillo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Ahora bien, pasamos al punto dos; es lectura y aprobación del Orden del Día.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,

A favor

C. Francisco Javier Garza Garza,

Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,

A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,

Ausente

Prof. Ramón Tijerina Garza,

A favor

Lic. Maria Estela Benavides de Cadena,

A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,

Ausente

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,

A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal,

Ausente

C. Crispin Verástegui Bustos,

A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,

A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,

Ausente

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto tres del Orden del día; es la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 Marzo de 2002. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez, A favor
C. Francisco Javier Garza Garza, Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo, Ausente
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. Maria Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Ausente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Sí, Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Que se agregue por haberse presentado en la previa.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
¿La lectura del Acta?, por haberse presentado en la previa, discutido y entonces hecho algunas enmiendas.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Bien una vez aclarado pasamos al Acuerdo.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez, A favor
C. Francisco Javier Garza Garza, Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo, Ausente
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Ausente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
 En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002.

SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL; SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN MUNICIPAL.

1.- Expediente 212/01, relativo a la solicitud presentada por **INTERNET POR FIBRA, S.A. DE C.V.**, para obtener permiso del suelo de la vía pública para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

2.- Ratificación del Convenio de Colaboración para la creación de puente de La Unidad de interconexión de la Avenida Rogelio Cantú Gómez del Municipio de Monterrey y la Avenida Humberto Lobo del Municipio de San Pedro Garza García, así como los dos Dictámenes correspondientes tanto el Técnico y Financiero presentados por la Regidora María Estela Benavides de Cadena, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, así como el C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de Hacienda y Patrimonio.

3.- Acuerdo para la aprobación de la Cuenta Pública Municipal, periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero, el Ing. Miguel Montaña Arce, así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

4.- Acuerdo para proponer la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el ejercicio del año 2002, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Ing. Miguel Montaña Arce; así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

5.- Acuerdo para realizar los ajustes correspondientes a los sueldos o remuneraciones a los límites máximos autorizados por el H. Congreso del Estado para Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, a partir del próximo mes de Abril del 2002.

6.- Expediente Administrativo CUS 6600/2002, de la C. **ERIKA JANET IBARRA VILLARREAL**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Calle Zaragoza número 507 esquina con la Privada Ignacio Altamirano en el casco de este

municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 09-009-186, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.10 metros en planta alta.

7.- Expediente Administrativo CUS 6544/2002, del C. **ARMANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una edificación cuyo giro será local comercial ubicada en la Avenida José Vasconcelos números 704, 710 y 716 esquina con la Calle Naranjo, en el casco de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-011-023, de la distancia para maniobrar dentro del área de estacionamiento de 12.00 metros lineales a 6.00 metros lineales.

8.- Expediente Administrativo CUS 6167/2002, del C. **MARCO ANTONIO BADILLO RUBIO**, relativa a la modificación de los lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la Calle Olmos sin número, entre las Calles Colonial de la Sierra y Pinos, en la colonia Colonial de la Sierra de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 28-012-020, del coeficiente de ocupación del suelo (COS) del 40% al 59% y del coeficiente de absorción del suelo (CAS) del 50% al 40%.

9.- **Recurso de Reconsideración** que promovió el C. **Arq. José Juan Treviño González** en su carácter de Apoderado Jurídico de los Señores **Manuel y Abel Reyes Órnelas**; reconsideración que presentó en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre ese mismo año, dictado dentro del Expediente No. SFR-4856/2001, mediante el cual se le **Negó** la Subdivisión del predio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1116 y 1116-B de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275.94 metros cuadrados para quedar en dos porciones, la primera de 137.90 M2 y la segunda de 138.04 metros cuadrados.

10.- Expediente Solicitud de licencia que presentó la persona Moral **ORGANIZACIÓN CIMA; S.A. de C.V.**; Expediente Administrativo No. **SP-035/02** para ejercer la actividad comercial de Restaurante con venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos, en el domicilio ubicado en Avenida Vasconcelos No. 1403 Poniente Local 10 y 11 de la Colonia Palo Blanco de esta ciudad.

11.- Solicitud No. **SP-036/02**, que presentó el C. **ALEJANDRO RIVERA SAUCEDO** para ejercer la actividad comercial de Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos, en el establecimiento ubicado sobre la Calle Misissipi No. 132 local 10 de la Colonia del Valle de esta ciudad.,

12.- Acuerdo para la realización de un proyecto con las siguientes acciones: Primero: Presentar la Controversia Constitucional, en materia de estas resoluciones del Tribunal de lo Contencioso contra el Municipio de San Pedro; Segundo: Preparar un proyecto de reforma a la Ley que Norma al Tribunal de lo Contencioso para que la Autoridad en este caso, también tenga una instancia de un Recurso de Revisión, y Tercero: Comunicarle por escrito al H. Congreso del Estado de está inconformidad, manifiesta por todas estas decisiones, y la Cuarta: sería, también la del Gobernado.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dispensar la lectura del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002, en virtud de que ya fueron circulados con anterioridad; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera,	Ausente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el orden del día, el punto cinco es; Informe de Comisiones, están anotadas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas. Ahora bien, cedo el uso de la palabra al Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para las presentaciones correspondientes.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó:
Tenemos varias solicitudes de Junta de vecinos para el otorgamiento de concesiones de uso de caseta de vigilancia, el primero es:

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 3/02

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 3/02, relativo a la solicitud de renovación del contrato de concesión de uso presentada por la **Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Santa Cruz**, de la caseta de vigilancia de aproximadamente 4.20 metros cuadrados, ubicada en el camellón localizado en el cruce de la Avenida Santa Cruz y Camino a San Agustín, en la Colonia Residencial Santa Cruz, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 26 de Febrero de 2002, la Dirección de Tránsito y la Coordinación de Vialidad, emitieron dictamen positivo con relación a la solicitud señalada, en virtud de que el tránsito que circula en esta zona es local, además que no genera conflictos sino que sirve de protección a los vecinos de la Colonia Residencial Santa Cruz.

2. El contrato anteriormente otorgado por el R. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 1996, venció el 15 de Enero de 2002.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe la renovación del contrato de concesión de uso del área señalada, a favor de la **Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Santa Cruz**, por un periodo de cuatro años once meses contados a partir del 16 de Enero de 2002, sin el pago de una contraprestación en virtud del servicio que prestan a la comunidad.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rubricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Algún comentario?, Sí Dr. Decrescenzo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo quisiera que se mencione que ya se vió en Comisión y fue aprobado en Comisión.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Creo que todos estos puntos además de haber sido ya dictaminados por las Comisiones respectivas de donde vienen aprobados y la sugerencia al Cabildo, también ya se discutió ampliamente en las Juntas Previas.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Sí, pero es bueno que se mencione porque sino estamos nada más levantando la mano y queda todo grabado, y sobre todo por la gente que nos sigue en el Internet.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Sí, correcto sobre todo para la gente que nos ve en internet, hay que aclarar que de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento que nos rige para el manejo del Cabildo, se sostienen juntas previas en donde se discuten muchos de estos detalles, se analizan la documentación y muchas veces ya en la Junta de Cabildo se evita esa discusión, porque normalmente no la hay en esto casos, lo que quiero decir que cuando haya que externar algo o discutirlo o ampliarlo aquí en el Cabildo se hace también.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

O mencionarlo al inicio de cada Comisión de que ya se vio esto y entonces ya nada más se va presentando caso por caso y no mencionarlo nada más en cada caso.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

El segundo es una solicitud de regularización de contrato de uso presentado por la Unión de Colonos de Olinalá, se trata también de una caseta de vigilancia.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Perdón, pero no se votó el caso anterior.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 3/02, presentado por el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	Ausente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verásteguí Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

El segundo caso es el siguiente:

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 7/02

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 7/02, relativo a la solicitud de regularización mediante contrato de concesión de uso presentada por la *Unión de Colonos de Olinalá, A.C.*, de la caseta de vigilancia de aproximadamente 17.50 metros cuadrados, ubicada en la (vialidad) Avenida Gómez Morín #3, en la Colonia Olinalá, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 26 de Febrero de 2002, la Dirección de Tránsito y la Coordinación de Vialidad, emitieron dictamen positivo con relación a la solicitud señalada, en virtud de que el tránsito que circula en esta zona es local, además que no genera conflictos sino que sirve de protección a los vecinos de las Colonias Olinalá y Palmillas.

2. El 14 de Febrero de 2002, la Dirección de Patrimonio Municipal, realizó visita de inspección física al área solicitada, pudiendo apreciar que la caseta de vigilancia ocupa área vial (Avenida San Ángel), y que controlan el acceso a la colonia mediante el uso de plumas, contando además con vigilancia permanente.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe la renovación del contrato de concesión de uso del área señalada, a favor de la **Unión de Colonos de Olinalá, A.C.**, por un período de cuatro años once meses, sin el pago de una contraprestación en virtud del servicio que prestan a la comunidad.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rubricas.

C. Regidor Crispín Verástegui Bustos.

¿Con que fecha se va a hacer?.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

A partir de mañana y son 4 años 11 meses.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 7/02, presentado por el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

El tercero es

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 8/02**

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 8/02, relativo al remate de lote de unidades móviles, mobiliario y equipo considerados chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, el cual se llevó a cabo bajo la subasta pública número DPM01/2002.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 13 de Febrero del presente año este R. Ayuntamiento aprobó la enajenación de bienes propiedad municipal mediante subasta pública, consistente principalmente en vehículos automotores que dejaron de ser útiles para el Municipio
2. Que en fecha 11 de Marzo de 2002 y cumplidos todos los requisitos de Ley, se llevó a cabo la subasta pública de los bienes muebles correspondientes, la cual fue presidida por el Sindico Primero, C.P. Salvador Albo Tamez; en presencia del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, de la Directora de Auditoría, Lic. Teresa de Jesús Martínez Melendez; así como funcionarios municipales y los dos postores inscritos para participar en la misma, dando fe de la adjudicación de los bienes a favor del último en un monto total de \$24,400.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N.)

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., que en base a la fracción III del artículo 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe el remate realizado el 11 de Marzo de 2002 y ordene se emitan los documentos que acrediten la propiedad a favor del postor ganador, SR. SABINO AYALA TAMEZ, una vez cumplidos los requisitos estipulados en las bases generales.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal. Rubricas

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 8/02, presentado por el C. Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.
El cuarto es 10/02.

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 10/02**

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 10/02, relativo a la solicitud presentada por el Ing. Raúl Hernández González, propietario del lote 9 de la manzana 223, de permiso de utilización temporal (aproximadamente tres meses) de 15 metros cuadrados del área al final de la privada Sierra Alta #120 del Fraccionamiento Sierra del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, para colocar la tierra que va a salir del predio que está en construcción (lote 1 de la manzana 225), propiedad de su vecina, la Dra. Patricia González García y que posteriormente será utilizada por el interesado para rellenar el terreno de su propiedad posterior a la construcción del muro de contención respectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 8 de Febrero de 2002, la Dirección de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emitió dictamen positivo con relación a la solicitud señalada, en virtud de que el permiso de utilización es temporal.
2. No se solicitó opinión de vecinos ya que el permiso solicitado es de carácter temporal y no se obstruye la circulación vial por estar al final de una calle cerrada.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe la concesión de uso del área señalada, a favor del *Ing. Raúl de Jesús Hernández González* por un periodo de tres meses, condicionada a que efectúe el pago de una contraprestación de \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), más \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) diarios por exceso en el plazo mencionado.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocal. Rubricas.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

La realidad es que están quitando un talud sumamente grande y entonces tienen que poner la tierra en algún lugar entonces van a utilizar

temporalmente la vía pública, esta calle está al fondo en una privada o sea que no hay absolutamente ningún efecto sobre ningún vecino, la SEDUE emitió su dictamen positivo no se pidió opinión de vecinos ya que el permiso es de carácter temporal y no se obstruye la circulación vial por estar al final de una calle cerrada, entonces recomendamos al Ayuntamiento aprobar la concesión del uso a favor del Ing. Raúl de Jesús Hernández González para permitirle la construcción a la vecina por un periodo de 3 meses condicionada a que efectúe el pago de una contraprestación de \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), más \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) diarios por exceso en el plazo mencionado.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

¿Comentarios?

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 10/02, presentado por el C. Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Un momento Señor Secretario, perdón por llegar tarde, ayer pregunté de este caso al Secretario de Desarrollo Urbano y me dice que él todavía no tiene informes del relleno que va a ser, entonces mi voto es a favor pero con la condición de que se revise el relleno del terreno y el muro de contención que todavía no ha pasado a la SEDUE, ok.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Realmente aquí lo que se está votando en todo caso sería, darle un comodato por este período provisional, de ese espacio, definitivamente para efectos del muro y demás pues si se requiere de un permiso de construcción pero creo que es un capítulo aparte que tendrá que hacer su trámite en la Secretaría de SEDUE, pero aquí ustedes no están aprobando en ningún momento la construcción ni el muro ni el relleno, sino simplemente el uso de la tierra de ese espacio para depositar la tierra en forma provisional, es decir, creo que no habría complicación en el otro el otro tiene que ser un curso normal, pudiera darse el caso de que no se le apruebe la construcción, lo que no se pelea con el darle el comodato provisional, ¿verdad?

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Nada más, era una aclaración.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Lo que solicitó y que fue lo que recibimos en Comisión fue almacenar la tierra ahí temporalmente.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 10/02, presentado por el C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Se integran a esta Sesión Ordinaria el Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza y la Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

El siguiente caso es el expediente 12/02

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 12/02**

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 12/02, relativo a la Convocatoria de Subasta Pública del inmueble ubicado en la manzana número 44, circundada al Norte por la calle Mirador de la Sierra, al Sur Avenida Roberto Garza Sada (antes Avenida Coatzacoalcos), al Oriente Sierra Verde y al Poniente Avenida Lomas del Valle, de la Colonia Lomas del Valle, el cual cuenta con una superficie total de 1,500.00-mil quinientos metros cuadrados, la cual se llevó a cabo bajo la Subasta Pública número DPM01/2002.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 16 de Mayo de 1996 este R. Ayuntamiento aprobó la enajenación del bien inmueble municipal ya descrito mediante subasta pública.
2. Que en fecha 12 de Marzo de 2002 y cumplidos todos los requisitos de Ley, se llevó a cabo la subasta pública de los bienes muebles correspondientes, la cual fue presidida por el Síndico Primero, C.P. Salvador Albo Tamez; en presencia del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce; así como funcionarios municipales y un sólo postor inscrito para participar en la misma, dando

fe de la adjudicación del bien inmueble ya descrito en un monto total de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., que en base a la fracción III del artículo 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe la subasta pública realizada el 12 de Marzo de 2002 y ordene se emitan los documentos que acrediten la propiedad a favor del Sr. José Antonio Belden Larralde, una vez cumplidos los requisitos estipulados en las bases generales.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rubricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 12/02, presentado por el C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza,	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

El otro se trata del Expediente. 21/02

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 21/02

Con fecha 18 de Marzo de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 21/02, relativo a la solicitud presentada por el C. Raúl Alonso Muñoz, de arrendamiento el local de 6.00 x 2.00 metros aproximadamente ubicado dentro del Centro de Atención a la Juventud San Pedro Raza, localizado en el cruce de la avenida Manuel J.

Clouthier y la calle Platino de la Colonia San Pedro 400, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a fin de utilizarlo para venta de alimentos al público, durante el periodo del 21 de Marzo al 12 de Octubre del presente año.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 28 de Marzo de 2001, el R. Ayuntamiento aprobó otorgar en arrendamiento el área señalada a favor del C. Raúl Alonso Muñoz, por un periodo de siete meses, del 16 de Abril al 15 de Noviembre de 2001, condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
2. El 16 de Octubre de 2002 el interesado presentó solicitud de terminación anticipada del contrato celebrado con el Municipio.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

No, no esta equivocada la fecha no es 16 de octubre de 2002, sino 16 de febrero de 2001 y,

3. El 7 de Marzo de 2002 la Dirección de Deportes emitió dictamen positivo con relación a la nueva solicitud de arrendamiento presentada por el interesado el 28 de Febrero de 2002.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe el arrendamiento del área señalada, a favor del C. Raúl Alonso Muñoz, por un periodo de siete meses, del 16 de Abril al 15 de Noviembre de 2001, condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal. Rúbricas.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Entiendo que este Señor proporciona un servicio vendiendo ahí alimentos en este Centro de Atención a la Juventud, yo no he estado por ahí pero quizás alguno de ustedes sí.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Sí, yo sí he estado por ahí y lo he hecho en otras ocasiones en estos términos, es un pequeño "snack" y en la fotografía se puede apreciar perfectamente.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo 21/02, presentado por el C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso
Regidores:	
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.	

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Se integra a esta Sesión Ordinaria el Lic. Marcelo Martínez Villarreal. Continuamos con el expediente del Instituto Nuevo Amanecer.

En uso de la palabra el Síndico Primero, C.P: Salvador F. Albo Tamez expresó:

A la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento le fue turnado escrito de fecha 11 de abril del año en curso que firman los señores Alicia Navarro de Martínez y Alberto Santos de Hoyos, como Presidenta y Tesorero del Consejo de Administración del Instituto "Nuevo Amanecer", A.B.P.

En dicho escrito hacen alusión al comodato de terreno anexo al Instituto para la construcción de una Alberca terapéutica y como en la sesión del R. Ayuntamiento celebrada el 28 de marzo de 2001 se autorizó celebrar contrato de comodato para el uso de 1,853.98 metros cuadrados, por cuatro años once meses, los comparecientes estiman que requieren de un tiempo mayor, para lo cual solicitan ampliar el período de duración del comodato a treinta años piden se haga la solicitud correspondiente al H. Congreso del Estado

R. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento le fue turnado escrito de fecha 11 de abril del año en curso que firman los señores Alicia Navarro de Martínez y Alberto Santos de Hoyos, como Presidenta y Tesorero del Consejo de Administración del Instituto "Nuevo Amanecer", A B.P.

En dicho escrito hacen alusión al comodato del terreno anexo al Instituto para la construcción de una Alberca Terapéutica y como la sesión del R. Ayuntamiento celebrada el 28 de marzo del 2001 se autorizó celebrar contrato de comodato para el uso de 1,853.98 metros cuadrados, por cuatro años once meses, los comparecientes estiman que requieren de un tiempo mayor , para lo cual solicitan ampliar el período de duración del comodato a treinta años piden se haga la solicitud correspondiente al Congreso del Estado.

COMPAÑEROS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO:

Los integrantes de la Comisión una vez, analizada y estudiada la petición del Instituto "Nuevo Amanecer" y considerando que de acuerdo con la última reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las resoluciones del R. Ayuntamiento que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento procede por votación de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos.

Por otra parte, de acuerdo con el procedimiento de reforma de la Constitución Política de Nuevo León para adecuarla al artículo 115 de la Constitución Federal determinó en el artículo 130 inciso b) el objeto de las leyes en materia municipal y "los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento".

Y como el artículo 23 de la Constitución Política de Nuevo León prevé que los convenios mediante los cuales se comprometa el libre uso de los bienes muebles municipales, se sujetará a los términos que rigen las leyes, requiriéndose decreto del Congreso cuando se comprometan por un término mayor de cinco años, y no habiendo Ley en materia municipal al respecto, esta Comisión propone al R. Ayuntamiento se autorice para pedir al H. Congreso del Estado, la autorización para otorgar en comodato, por treinta años el terreno de 1,853.98 metros cuadrados.

Dicho inmueble se otorgará en comodato al Instituto "Nuevo Amanecer", A.B.P. por los servicios que presta en beneficio de la Sociedad, por lo que por lo anteriormente expuesto y fundado, es de proponerse y se propone se expida el siguiente:

A C U E R D O.

PRIMERO: Solicitar al Congreso del Estado autorización para celebrar un contrato de comodato, por treinta años sobre el bien inmueble municipal de 1,853.98 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se describen en el anexo contrato a celebrarse con el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.

SEGUNDO: Obtenida la autorización celébrese, por escrito, el contrato de comodato entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Instituto "Nuevo Amanecer", A.B.P. sobre un inmueble propiedad municipal a que se refiere el punto anterior.

TERCERO: Notifíquese.- POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.- C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, PRESIDENTE, LIC FRANCISCO J GARZA GARZA, SECRETARIO; C.P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, VOCAL; LIC JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO, VOCAL; DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, VOCAL - Rúbricas -

En uso de la palabra el C. Regidor Prof. Ramón Tijerina Garza.

Nada más un a pregunta, ¿No son muchos años 30?, digo lo que se pide conforme a la ley, después puede ocurrir algo así de...

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Déjeme explicarle Profesor. La solicitud por este periodo es que lo que ahí se va a construir que son una de las mejor instalaciones y que requieren cierta inversión importante, como es una Asociación de Beneficencia es decir, no es para lucro, son donativos y los donantes requieren de que para efectuar su donativo pues esto tenga una permanencia pues de lo contrario no se da, ahora, se estipula a la hora en que esto se apruebe en caso de aprobarse que si no se cumple con el fin se revoque inmediatamente el comodato, entonces, suponiendo que a lo mejor en el año 22, por decir, se desvia el Nuevo Amanecer, que no sería el caso pero vamos a suponer, bueno, en ese momento se le cancela el comodato porque así lo aprobarían ustedes, se le daría ese comodato por 30 años mientras cumpla con las condiciones que ustedes están aprobando, entonces hay ese candado.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo estoy de acuerdo porque aparte ya tienen el antecedente de la obra que han hecho, sin embargo, creo yo que deberían al hacer la solicitud el Cabildo al H. Congreso del Estado es anotar el monto de inversión que se va a hacer, porque esa es una de las razones, van a invertir mucho dinero pues para 5 años o 4 años pues como que no checa.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Incluimos incluso la inversión, incluso el proyecto que se va a hacer ahí, quizás valga la pena anexarle al H. Congreso, para que también conste y conozcan lo que hace el Nuevo Amanecer y la inversión nueva que se haría y los montos de lo que se estima que sé esta hablando, los proyectos que haya ahí.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Y yo creo que el argumento que decías tú también de que les facilita y de no ser 30 años quizás les impida el financiarse con donativos, porque el donante definitivamente exige pagar el donativo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Exactamente, no es un período caprichoso, sino es un periodo de 30 años porque se estima que por la inversión que se va a hacer bueno, a los 30 años los que estén en el Nuevo Amanecer si no son los mismos los que estén aquí que serán otros bueno pues ya decidirán si se les renueva o no pero por lo pronto es un periodo razonable de vida para una instalación en cierta forma medio médica pudiéramos llamarle verdad Doctor.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Es una instalación médica nosotros fuimos y constatamos lo que se hace ahí y no son única y exclusivamente para el municipio, estos ven gente de todas partes.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Y creo vale la pena, yo les reitero mi invitación porque así me lo manifestó el Nuevo Amanecer a todos ustedes el día que gusten ir directamente o nosotros les gestionamos, vale la pena que conozcan esta obra.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Como dice el Doctor, ya se hizo una visita de un grupo de Regidores y se constató el servicio que están dando, también sería bueno que se señalara ahí que se constató ya lo que se va a hacer.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración **PRIMERO:-** Solicitar al H. Congreso del Estado autorización para celebrar un contrato de comodato, por treinta años sobre el bien inmueble municipal de 1,853.98 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas. **SEGUNDO:-** Una vez obtenida la autorización celébrese, por escrito, el contrato de comodato entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.; Si están de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Siguiente caso, por parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es la exposición a ustedes sobre los avances de los Certificados Bursátiles a cargo del señor Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, o bien el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que me honro en presidir informa a este R. Ayuntamiento sobre las actividades recientes llevadas a

cabo en relación al acuerdo tomado por este R Ayuntamiento sobre el proceso de financiamiento de la obra pública municipal a través del programa de Emisión de Certificados Bursátiles.

PRIMERO: En base al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2002 se dio seguimiento continuo a la solicitud enviada al H. Congreso del Estado para la autorización para emitir un programa de Emisión de Certificados Bursátiles hasta por un monto de \$200,000,000 Dos cientos millones de pesos 00/100 M/N para financiar la obra pública de la ampliación Ave. Alfonso Reyes y la reestructura de la deuda actual de la misma obra, dicha solicitud ya fue autorizada por el Congreso del Estado en su periodo extraordinario de sesiones recientemente concluido autorizando el Programa de Emisión de Certificados Bursátiles por un periodo de vigencia de 2 años y 6 meses, limitando el monto de la primera disposición a realizarse durante el año 2002 a la cantidad de \$110,000,000 Ciento diez millones de pesos 00/100 M/N.

SEGUNDO: Se llevo a cabo el proceso de selección de intermediario colocador responsable del establecimiento de un Programa de Emisión de Certificados Bursátiles el cual fue seleccionado por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tomando en cuenta y ponderando los diferentes aspectos tanto económicos como de capacidades y experiencias profesionales en el medio financiero de cada una de las instituciones participantes. En dicho proceso resulto seleccionado FINAMEX Casa de Bolsa como agente colocador.

TERCERO: Continuando con el proceso la administración municipal firmara el mandato correspondiente para llevar a cabo la primera disposición por un valor de \$110,000,000 Ciento diez millones de pesos 00/100 M/N, que serán aplicados \$68,000,000 al prepago de la deuda actual por la inversión de la Avenida Alfonso Reyes y \$42,000,000 a la primera fase del proyecto de ampliación de dicha avenida.

CUARTO: Se iniciaran las acciones correspondientes al programa de actividades planeado para las próximas 10 semanas al cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal dará seguimiento continuo a través de sus juntas quincenales y los mantendremos debidamente informados de los avances respectivos.

San Pedro Garza García, N.L., Marzo de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal. Rúbricas.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Este es un informe que nos brinda la Comisión de Hacienda del grado de avance de todo el procedimiento, como ustedes saben que parte del procedimiento es que se seleccione el intermediario bursátil que en este caso se determino después de una amplio análisis y muchas sesiones de trabajo, de estudio y comparativos y demás, la Comisión decidió seleccionar a Finamex como intermediario, sigue el procedimiento, todavía no esta colocado, es parte del procedimiento, creo que estamos a 8 semanas todavía. 8-10 semanas todavía, en este momento.

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Creo que escuché en la Comisión que hay un beneficio muy interesante con el prepago, no se si valdría la pena mencionar algo de eso si hay un riesgo...

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Estaba en proceso de negociación, no se Miguel si nos podrias poner más al día.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el conceder el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si Javier, en realidad ahorita tenemos dos, bueno hay dos beneficios fundamentalmente asociados a los Prepagos: Uno, es al nivel de la situación actual de mercado, pues la preemisión que hemos hecho de que tendremos una tasa menor y por lo tanto unos menores gastos financieros asociados a ese monto que es una parte como estamos viendo, de la primera disposición pues es más del 60%, lo que tendría un beneficio desde el punto de vista contra la situación actual en tasas, o sea, es un ahorro en gasto financiero, ese es el Primero; el Segundo es, que normalmente cuando se hace un prepago hay un reconocimiento porque básicamente se calcula trayendo a valor presente los flujos del contrato y lógicamente hay un ahorro sobre lo que irías a pagar en ese tiempo, entonces, ese ahorro es un valor inmediato que recibes y si tenemos estimado que en uno de ellos habrá un valor que pueda andar entre 6 y 8 millones de pesos; el otro crédito ese es el de Citibank, el otro crédito que es el de Banobras, ese tiene un tratamiento un poco distinto, porque en ese si ustedes recuerdan cuando normalmente les presentamos los estados financieros decimos que parte de ese crédito es servido por el Gobierno del Estado, entonces ahí el beneficio va a estar en que nosotros ya tenemos una negociación previa a nivel de la Tesorería del Estado con la idea de que al prepagar ese crédito recibamos la parte que corresponde al Gobierno en este caso también como una parte, lógicamente eso tendrá que quedar definido con ellos, entonces los beneficios están asociados a no solamente a la disminución de la tasa sino que por otro lado al recibir dinero en efectivo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, yo agregaría es a tasa fija.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Bueno así es, ahí fue donde sentamos después de los 7 u 8 Casas de Bolsas Participantes nos fuimos por la que consideramos ofrecía las mejores condiciones y que tenía acceso a tasa fija con un techo o sea con un máximo o la mayor parte de las Casas de Bolsas nos daban tasas indicativas, posibles, probables pero nosotros queríamos tener la certeza de que no iba a ser superior a... y esta Casa finalmente nos lo proporcionó, y se fue a los 7 años y con 3 de gracia, los 3 de gracia le hacen que tenga una vida promedio de 5 años y lo por tanto esta exenta la tasa para el inversionista, lo cual realmente se refleja en un menor costo para nosotros. Así van las misas, yo creo que pues, salvo que hubiera alguna catástrofe podríamos decir que contamos con ese dinero, yo no se los planes que tenga Señor Alcalde la administración en cuanto a llevar a cabo ya las obras de Alfonso Reyes, a lo mejor podríamos ya dado que ahorita se encuentra la caja de la Tesorería en sus niveles máximos verdad, y conforme va pasando el tiempo va disminuyendo, yo creo que en 8 o 10 semanas que entre este dinero mientras pudiéramos disponer y acelerar la compra de terrenos para la primera fase de ampliación para Alfonso Reyes.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Bueno, como ustedes saben, parte de este primer monto de los certificados serían para el prepago, esto, la Tesorería, a través del Tesorero se ha estado trabajando activamente con las dos instituciones bancarias para arreglar el pre pago en su momento, tener esos beneficios que ya se mencionaron. Por el lado de Alfonso Reyes estamos pensando en la primera etapa de las 3 que es del Caído a Bosques de Tahiti, es decir, en Jerónimo Siller, ésta se ha platicado con todos los propietarios, han estado aquí en esta sala en varias ocasiones en lo individual también con un servidor y con funcionarios del municipio, se ha ido a visitar todas y cada uno de las casas de ellos con permiso obviamente previo, en donde nos han permitido medir exactamente las afectaciones, se han estado haciendo los avalúos de las construcciones, se ha platicado con ellos de la transparencia en cómo sería los pagos de los terrenos que todos serían igual, es decir, no es discrecional, no está sujeto a una negociación con cada uno distintas sino todo mundo va a tener la tranquilidad que es de acuerdo al avalúo, a los avaluos del Instituto de Valuadores del Colegio de Valuadores, yo les he manifestado a todos la disposición que tenemos para atenderlos para cualquier duda en el momento que sea, les he incluso proporcionado todos los teléfonos de aquí, celular personal, los teléfonos de mi casa, a la hora que quieran el día de la semana que quieran, que no se nos vayan a detener por una duda o una falta de información por un problema que tengan, es decir, queremos que esto sea muy transparente, muy claro, y creo que es la mejor forma para que todo quede satisfecho, hemos recibido muy buena respuesta de los señores propietarios de los terrenos, todos van por muy buen camino, por eso no hemos tenido problemas porque se ha hablado con cada uno en lo particular y ya se tumbó la primer barda, el señor Rogelio Elizondo ya se corrió, los próximos días estamos listos para proceder con las siguientes 5 o 6 bardas, construcciones y seguir corriendo, ampliando el cauce de la calle y que en este año quedase ese tramo totalmente ampliado, entonces vamos a empezar a ver pues a principios de la siguiente semana seguramente algunas construcciones más que se empiezan ahí a derruir, derrumbar, para seguir la ampliación considerando que pues ya prácticamente la certeza que tenemos de estos recursos estamos haciendo la compra de los terrenos, y además ya se tienen comprados también donde esta un Súper

7, es un terreno municipal, no corremos ahorita ahí la banqueta por efectos de que se quedaría el semáforo pues bailando en el centro y de la Calle, en el momento que se nos alineen las otras casas pues ya podemos proceder también a tumbar esa banqueta del Super 7, entonces va por muy buen camino. ese primer tramo creo que es el importante, después vienen los otros dos tramos que es al Oriente de Gómez Morín y allá por Neil Armstrong que se ha estado platicando, todavía no con todos, se ha ido poco a poco avanzando, sobre todo por el lado de Neil Armstrong son muchísimos muy pequeñitas afectaciones salvo dos de ellas mas grandes, nos hemos abocado por lo pronto a las dos mas grandes y algunas de las otras pequeñas pero todavía no agotamos ahí a todos, vamos a seguir el mismo procedimiento que se esta llevando en este momento en Jerónimo Siller en total transparencia y casos personalizados pero que todo mundo sepa a que nos estamos ateniendo. Creo que podemos llegar así a un feliz termino para la ampliación esta que se quiere.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Muy bien, aquí no hay acuerdo, solamente un informe sobre los avances de la Emisión de Certificados Bursátiles para el Prepago de la Deuda y el Pago de la Construcción de la ampliación de Alfonso Reyes

Continuando con el **Punto cinco**, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual queda en uso de la palabra el C. Regidor, Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión.

En uso de la palabra el C. Regidor, Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas expresó:

En la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas de conformidad por lo señalado en los artículos 23 fracción VII, 58, 60 fracción VI y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, hacemos de su conocimiento a este respetable Cabildo que en la junta celebrada el pasado 9 de abril del presente año por esta Comisión que me honro en presidir se analizaron y se estudiaron los siguientes casos, mismos que pondremos a su consideración.

El primer caso es el Expediente SP-037/02 solicitud presentada por Héctor Martínez Guerra para obtener licencia que le permita ejercer la actividad comercial de "Restaurante bar, con venta de cerveza, vinos y licores en envases, botella abierta o al copeo", ubicado en Mississippi No. 132 Locales 18 y 19 de Colonia del Valle de esta Ciudad, por lo que después de haber analizado el expediente administrativo de referencia y las observaciones positivas emitidas por Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo SP-037/02, relativo a la solicitud presentada por Héctor Martínez Guerra para "Restaurante bar, con venta de cerveza, vinos y licores en envases, botella abierta o al copeo", ubicado en Mississippi No. 132

Locales 18 y 19 de Colonia del Valle, presentado por el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Regidor, Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, expresó:

El segundo caso es Expediente SP-039/02 solicitud presentada por Italfood, S.A. de C. V., para obtener licencia de "Restaurante Bar, con venta de cerveza vinos y licores en envase, botella abierta o al copeo", ubicado en la Avenida Robles No. 701 planta baja de la Colonia Valle del Campestre, por lo que después de haberse analizado el expediente, las observaciones positivas de Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo SP-039/02, relativo a la solicitud presentada por Italfood, S.A. de C. V., para "Restaurante Bar, con venta de cerveza vinos y licores en envase, botella abierta o al copeo", ubicado en la Avenida Robles No. 701 planta baja de la Colonia Valle del Campestre, presentado por el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Regidor, Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas expresó:

El tercer caso es Expediente SP-040/02 solicitud presentada por Representación de Franquicias, S.A. de C. V., para obtener nueva licencia para ejercer la actividad comercial de "Restaurante con venta de cerveza en envase o botellas abierta", ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2510 de la Colonia Residencial San Agustín de esta ciudad, por lo que después de haberse analizado el expediente, las observaciones positivas de Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Creo que no está de más mencionar que esta es una reducción de licencia, ellos tenían licencia para cerveza, vinos y licores, y ahora están solicitando nada más la venta de cerveza, creo que por lo del impuesto sunuario, para liberarse de ese impuesto están solicitando la reducción de la licencia.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Y seguramente vamos a tener más de estas solicitudes, como ustedes saben con las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor el 1ero. De enero aquellos establecimientos Restaurantes bar, que expendan bebidas alcohólicas, es decir, no nada más decir cerveza sino las demás bebidas, licores, etc., tienen que pagar un impuesto de 5% adicional, si es cerveza no tendrían que pagar ese impuesto, entonces seguramente establecimientos como este, en donde la venta de los otros es muy pequeña y la que es más es refrescos o cerveza pues se van a ir por acá, porque el impuesto del 5% sobre toda la venta, entonces este es el primero pero vamos a ir viendo más.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Si, yo nada más quería hacer mención que dado que es el segundo y probablemente como lo comenta el Ingeniero, vayamos a tener mas permisos de reducción con respecto a la venta de bebidas alcohólicas que si es muy importante que la Dirección de Ordenamiento e Inspección esté muy atenta a revisar estos establecimientos para que no nada más tengan el beneficio de la cuestión fiscal, sino que también efectivamente estén vendiendo nada más cerveza. En este caso tenemos el Saki que lo aprobamos la vez pasada el que esta por Vasconcelos y este que es el Sirloin Stockade, entonces ya tenemos mas chamba Chuy.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Quiero suplicar y solicitar que en estos dictámenes se ponga el nombre de los establecimientos, porque cuando es solamente la dirección tenemos que ir personalmente a checar y a veces se pierde un poquito de tiempo, entonces con el nombre ya podemos identificar el establecimiento y no hay necesidad de ir, esta solicitud ya la había hecho yo anteriormente entonces si suplico que si es posible, se haga.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Bien, se tomó nota, informaremos al Lic. Jesús García, Director de Ordenamiento e Inspección.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo SP-040/02, relativa a la solicitud presentada por Representación de Franquicias, S.A. de C. V., para "Restaurante con venta de cerveza en envase o botellas abierta", ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2510 de la Colonia Residencial San Agustín, presentado por el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Ahora bien, continuando con Informe de Comisiones, tiene el uso de la palabra el Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal expresó:
Perdón, la Lic. Rebeca Clouthier va a tomar primero la palabra.

C. Regidora, dic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Sí, mira, es que vamos a llevar un orden, voy a presentar yo, lo que es el resultado del recorrido si les parece, porque después él va a presentar lo de las barras libres, porque es oportuno que presentemos primero lo que vimos y luego ya que presentemos la iniciativa y el video.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal expresó:

Creo que terminando de tomar la palabra Rebeca creo que sería bueno pasar el video y ya luego pasar a la exposición de motivos

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Bien, tiene el uso de la palabra la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En uso de la palabra la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel expresó:

El sábado 13 de abril de este año, de 2:00 a.m. a 3:45 a.m., los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas hicimos un recorrido por el Centrito de la Colonia del Valle para verificar si efectivamente se llevaban a cabo los cierres y cuales eran las condiciones en que operan las Discotecas que operan en este lugar. Los miembros de la Comisión son: Crispín Verástegui, Marcelo Martínez, Rebeca Clouthier y la Ing Blanca Nelly Gutiérrez. los cuatro estuvimos presentes con la compañía del Abogado Roberto Irizar y con dos inspectores y el Director de la Dirección de Ordenamiento e Inspección, el recorrido se realizó por la zona conocida como "Centrito Valle", observándose en primera instancia una buena afluencia vehicular, en su mayoría por gente joven, se observo además un buen número de jóvenes afuera de las Discotecas conocidas como el "Kambalay", "La Cabaña de Don Quintín" y Discoteca "Barroco". Se ingresó a discoteca "Barroco" y "Cabaña de Don Quintín", observándose en cada una de ella aproximadamente unos 250 jóvenes tanto hombres como mujeres, constatándose que aproximadamente el 90% de los ahí presentes consumían bebidas alcohólicas, que muchas de las jovencitas aparentaban contar con menos de 18 años, situación comprobada por el Regidor, Crispin Verástegui que a 5 jovencitas que se encontraban en la discoteca el "Barroco" les exigió su identificación y manifestaron no contar con ella y que eran menores de edad, así mismo en ambos negocios se permitía el acceso y se continuaba con la venta de bebidas alcohólicas pasadas las 3:00 de la madrugada. En el primero de los negocios mencionados se ofrecía el consumo ilimitado de bebidas alcohólicas a cambio del pago de la entrada también conocido como "*Barra Libre*" observándose que en la mayoría de las mesas se encontraban botellas de diversas marcas de bebidas alcohólicas aún sin terminar y esto ya era después de que... bueno eran las 2:30 de la madrugada. También se pudo observar en el baño de mujeres y eso yo lo constate personalmente de la discoteca el "Barroco", se encontraba una jovencita afectada en gran medida por el alcohol que había ingerido y estaba devolviendo en uno de los sanitarios. Se pudo constatar que muchos de los jóvenes que salían de las discotecas de la zona se encontraban bajo los efectos del alcohol ya que por la forma en que se desplazaban se podía percibir claramente que su estado físico estaba afectado por los efectos del alcohol y quizás por algún otro elemento tóxico. Además se pudo observar que varios jóvenes que salían de las discotecas lo hacían con bebidas alcohólicas en la mano, en envase de litro y muy

tranquilamente se retiraban del lugar, consumiendo sus bebidas por la vía pública. Una vez concluido el recorrido, el Regidor, Marcelo Martínez se dirigió a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad informándonos a los miembros de esta Comisión que se acababan de detener a un grupo de jóvenes que provocaron dos riñas en la discoteca el "Barroco", por lo que ante tal situación esta Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas informa a este Órgano Colegiado de los hechos que se narran anteriormente y que se constituyen una clara violación a nuestro Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por lo que exhortamos a el Secretario del Ayuntamiento tome las medidas que sean necesarias para que se hagan cumplir con los ordenamientos legales que rigen la materia, esto a través de la Dirección de Ordenamiento e Inspección Municipal que depende de la Secretaria a su cargo. Y aquí si, bueno, esto es el informe, y aquí dice que nosotros queremos dado que ahí lo que impera es la ley del oeste, yo creo que si es muy importante que tomemos medidas sumamente enérgicas, si es necesario llegar a la clausura de todos los establecimientos conforme se vaya requiriendo pero no podemos permitir que esto siga continuando.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo si quisiera felicitarlos por eso, por esa visita que hizo la Comisión, sin embargo quisiera sugerirles que agregaran que los acompañe paramédicos y tomen muestras de sangre, porque jurídicamente no tiene ninguna validez decir que aparentemente está tomado, pero si hay que hacer en la próxima un muestreo, no sé si necesita que el Jurídico autorice, no se jurídicamente como se pueda hacer, pero se debe hacer, tomar y entonces si se puede anexar al expediente que realmente estaban tomados y hay un estudio de perfil para drogas y ya sabemos que tipo de drogas se esta consumiendo, entonces si se puede proceder en consecuencia en contra de estos establecimientos.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo quisiera ampliar un poco, y creo que es muy importante que quede muy claro ante la comunidad. No se está en contra de la sana diversión, no se está en contra de las discotecas, no se está en contra de que la juventud se divierta ahí, creo que todos lo hemos hecho en estos tiempos o lo seguiremos haciendo algunos, el punto es que para que se pueda llevar a cabo esta sana diversión hay que evitar la diversión no sana y los peligros que hay. Hay accidentes fatales en el municipio de San Pedro, hay historia larga de esto, esto es lo que nos preocupa, que nuestra juventud que sale de estos lugares, ya sea los que salen mal o los que van bien, o que puede ser cualquiera, no nada más lo que andemos transitando a alguna hora por ahí, pues que suframos un accidente por la culpa de alguien que viene en mal estado. Esto es lo que preocupa, al mismo tiempo que los excesos, tanto de droga, de droga siempre será exceso, pero el alcohol, entonces, esto es lo que queremos combatir. San Pedro como se destaca en muchísimas cosas a nivel nacional o internacional, por ser modelo o por ser ejemplo y por ser puntero, ayer nada más nos decían de Gas Natural que - entre paréntesis - se abrió una oficina ya que aquí se gestionó gracias a ustedes, para pago de ellos aquí con los límites con Santa Catarina para que ahí todos los usuarios que quieran puedan ir a quejas, y además, por cuenta de ellos, es una oficina de Gas Natural,

pero fue...digo que aquí nació en este Cabildo esta inquietud y ya se hizo realidad, nos decían también que somos el municipio con más instalación de gas natural en todo el país, 97% de cobertura, y según ahí mencionó el señor Director de la compañía, de los primeros en el mundo. Bueno, pues así como destacamos en cosas positivas creo que destacamos también en que somos un municipio donde hay muchísimos accidentes viales, en donde hay muchísimo correlón, en donde hay muchísima gente que maneja bajo los efectos del alcohol o enervantes y esto nos tiene muy preocupados. Hemos logrado reducir sustancialmente el número de robos por ejemplo a casas 45% en el último año, sin embargo no hemos logrado reducir el número de accidentes viales y sobre todo derivados del exceso del consumo de alcohol. Entonces esto es lo que nos preocupa a este Cabildo, por eso hay una Reglamentación que las Discotecas de San Pedro deben de cerrar a las 2:00 a.m., se les da 1 hora, después de 2:00 a 3:00 para que vayan desalojando los clientes, cobrando las cuentas y que no salgan todos de golpe, para efectos prácticos es hasta las 3:00 a.m., hemos sido bastantes tolerantes en ese sentido, sin embargo algunos establecimientos se han sobre pasado, los medios de comunicación lo han reportado, algunos hasta las 5:00, o 6:00 de la mañana, y han vendido de manera irresponsable a gente que ya está en muy malas condiciones se les sigue expendiendo y no se preocupan de si vienen en un automóvil o no, esto dificulta mucho el trabajo de nuestros agentes de tránsito y policía y crea problemas a la sociedad, esto es lo que nos preocupa. La hora en que los muchachos lleguen a su casa es problema de los papas con los muchachos, pero la responsabilidad de cómo se conducen en las Calles si es responsabilidad de la autoridad porque esta en riesgo la vida de ellos y sobre todo de los demás. Entonces, esto es lo que nos preocupa y vamos a combatir, no estamos modificando horarios, no queremos ser ni intolerantes ni represivos, sino simplemente creo que se ha abusado y no puedo decir que por todos, se ha abusado por algunos en que se han roto todos los Reglamentos, no ha habido suficientes inspectores para poder controlar todo esto, y desgraciadamente los problemas están en la Calle, las muertes en varios hogares, los accidentes en muchos de ellos, y creo que nos corresponde poner nuestra parte. Eso es lo que sé esta trabajando, es lo que han manifestado ustedes en diferentes reuniones que hemos tenido sobre este tema, que es precisamente al ratito hablara Marcelo de un proyecto que viene de Comisiones de las "Barras Libres", pero es simplemente regular lo que nosotros nos comprometimos el día 31 de octubre del año 2000, un servidor y todos ustedes, prometimos cumplir y hacer cumplir las leyes y los Reglamentos de San Pedro, y el Reglamento de San Pedro es este, de no hacerlo estaríamos incumpliendo, y estaríamos quedándole mal a toda una comunidad que voto por todos y cada uno de nosotros que estamos en esta mesa. Creo que eso es el punto, para no desviarlo, no queremos, no vamos en contra de la juventud, al contrario creo que estamos para que se puedan divertir sanamente.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo aquí nada más quería comentar que en uno de los lugares que fuimos al final, eran precisamente las 2:45 de la madrugada y entramos al lugar, en el lugar todavía la barra abierta aún y con la presencia de nosotros, no les importó, porque al final de cuentas ya les estaban levantando su acta entonces, ellos, pues a mí que me importa ya me multaron, ya no cierro; la barra siguió abierta, eran las 3:00 de la madrugada, un poquito después de

las 3:00 de la madrugada, nosotros ya estábamos afuera en la puerta y como quiera seguía entrando gente, aun y cuando el Reglamento marca a las 2:00 a.m. se cierra la barra, y tienen 1 hora para desalojar, pues a las 3:00, después de las 3:00 había rodería de gente por todos lados como si no fuera esa hora de la madrugada, entonces digo, si es muy evidente que si están violando, no todas, como dice el Ingeniero.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Aquí la sociedad tiene la palabra, si la sociedad sampetrina deseara que el horario fuera otro, pues bueno aquí están los señores Regidores que son los encargados de cambiar este Reglamento y se puede iniciar un procedimiento y se puede lanzar una Consulta Pública, etc, pero en estos momentos no esta a discusión eso, no ha llegado una sola solicitud de modificar horarios, y lo que si tenemos son reclamos de lo que esta sucediendo. Entonces creo que nuestra chamba es cumplir y hacer cumplir los Reglamentos, si se quisiera que en San Pedro estén abiertas las discotecas a las 5:00, 6:00 de la mañana, bueno, es materia de otra discusión, es materia de hacer una consulta, de revisar los horarios y de proceder a cambiarlo, pero mientras estén como están en la actualidad pues hay que cumplirlos, de lo contrario somos cómplices de una conducta indebida.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Yo secundo la recomendación, y exhorto como dice Rebeca, de actuar más en forma enérgica, porque si estamos viendo que se está violando los Reglamentos pues como dices tú, estamos incumpliendo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

De hecho se han aplicado sanciones a los establecimientos, el Reglamento marca una serie de procedimientos, es decir, primero es una sanción económica, si hay reiteración pues ya viene otra, luego viene clausura temporal y finalmente la definitiva, aquí cerca hay una discoteca que tiene ya clausura definitiva, a escasos metros aquí de la Presidencia, se clausuró, porque además esta de forma indebida en una zona donde no tenía autorización. Pero hay dos casos más que por razones obvias me reservo el nombre pero que han incumplido y en cualquier momento les va a caer la clausura temporal, es el primer paso antes de la definitiva, sino entienden, es decir, se va a actuar, nada más que se tiene que actuar con mucha prudencia y muy apegados al Reglamento, como tantas cosas a veces el que está violando una disposición legal, parece que tiene más derechos que a veces la autoridad. Por eso tenemos que tener mucho cuidado, porque luego se hacen las cosas precipitadas, y vienen los amparos, las suspensiones y se pierden, entonces aquí hay que irse con pie de plomo, el Lic. Carlos Francisco Cisneros ha estado muy pendiente de todo esto y es lo que nos ha solicitado, irnos con mucho cuidado, no violentar los procedimientos sino luego es muy difícil defender un caso y se logra el efecto contrario al que queremos, ya hemos escuchado hasta el cansancio en muchos lados donde dice "*están amparados*" y creo que eso no es lo que queremos. Creo que la intención de todos ustedes y de esta administración no es andar clausurando, sino es que se cumplan las disposiciones y por excepción se clausura al que no quiere cumplir, ahora, cuando hubo la semana de la ONU, que había tantas medidas de seguridad

y que en San Pedro hubo tantos mandatarios y delegaciones que se hospedaron que nos pidieron además que tuviéramos muchísimo cuidado porque iba a haber mas movimiento, en particular se reunió aquí a todos los dueños o administradores de estos establecimientos, se les pidió una vez más que fueran respetuosos de los horarios, bueno pues hubo dos que a pesar de eso violaron no nada más como lo acostumbran hacer, sino bastante más, 6:00 a.m., entonces creo que eso no se vale.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Si, nada más para ir un poco a lo que estaba mencionando del horario y todas esas cuestiones, la iniciativa que se va a presentar ahorita es para modificaciones al Reglamento de Alcoholes y Espectáculos, entonces aquí es donde toda la ciudadanía puede tomar sus inquietudes y presentarlas ya una vez que sea turnado, entonces creo que cualquier cuestión ahorita que entre en base al Reglamento de Alcoholes es cuestión de discusión ya una vez que entre a la consulta, nada más si invitar a los medios de comunicación que hagan la invitación a todos los ciudadanos que estén interesados a participar en esto, que se entienda que es la iniciativa para reformas al Reglamento que regula la venta de alcohol en el Municipio.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena.

El horario de cierre de las discotecas es muy importante y creo que soluciona en gran parte este problema, pero no hay que olvidar que los muchachos al cierre de las discotecas se pueden retirar a casas particulares o peor todavía a la vía pública donde pueden seguir con ese sistema de la bebida, entonces aquí es donde yo quiero hacer una mención por otra ocasión más, la responsabilidad que tenemos los papas de regular la llegada de los hijos y las condiciones en que llegan a las casas, porque nuestra responsabilidad como autoridad sería hacer que se cumplan los Reglamentos pero no podemos limitar ni la cantidad de bebidas que tome cada persona ni la hora de llegada a su casa, así que creo que es muy importante que la ciudadanía este consciente que los papas somos los principales responsables, los principales causantes de lo que esta pasando y que sino ponemos más atención a esto el problema va a aumentar y creo yo que ya serían dimensiones realmente exageradas, porque con lo que tenemos es realmente suficiente.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Valdría la pena agregar que en la Comisión de Gobierno y Reglamentación también estamos estudiando ciertos Reglamentos en particular uno de Justicia Cívica sobre todo también para regular esa vertiente, esos derechos de terceros que se ven afectados cuando los excesos de velocidad y de riñas y los efectos que acarrean estas cuestiones perjudican a veces con efectos trágicos como hubo un caso reciente hace unos 5 ó 6 meses de un taxista que falleció creo que impactado por alguien que venia al parecer con efectos de alcohol, entonces hay derecho de terceros que es muy importante preservar y esto se hace constriñendo al cumplimiento de los Reglamentos verdad, que es importante que veamos esa faceta y que busquemos homologar lo que aquí construimos con otros municipios para que se actúe en forma similar y también vaya, se que se están instrumentando unos programas aquí a nivel municipal para involucrar a la sociedad en preservar un estado de equilibrio donde haya la diversión y

esparcimiento con las proporciones debidas y preservando también el bienestar de la comunidad que es muy importante.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo quisiera invitarlos a que contemplemos ahorita un video que es precisamente parte de este trabajo que sé está haciendo a través del DIF que le llamamos acciones en cadena en donde se han tenido múltiples reuniones con los Directores de todos los Colegios de San Pedro particulares y por otro lado públicos también pero en los particulares con todos en varias ocasiones y de ahí salió la preocupación de los Directores de los Colegios, todos han estado por aquí, y quedaron en hacer algo porque ellos ven el problema en la escuela y lo que concluyen es que una inmensa mayoría de padres y madres de familia no están enterados de lo que hacen sus hijos y desgraciadamente los que no están enterados o no se quieren enterar pues son los que luego tienen hijos con problemas, entonces sé está haciendo todo un trabajo para obviamente enseñarle a los muchachos desde secundaria para arriba los peligros a los que se enfrentan pero también a los padres de familia para que vean los peligros en los que están sus hijos, como prepararlos o que medidas tomar cuando empiezan a notar ciertos síntomas de que inician los hijos una conducta peligrosa o ya están en ella, y que hacer, esto por eso se hizo, entre otras cosas he tenido ya reuniones en donde se ha llenado el Auditorio muchísimas veces con mucho éxito pero falta todavía mucho, esto es una muestra de lo que se vió en las discotecas en la noche, un fin de semana común y corriente que ahorita les vamos a pasar, antes me está solicitando la palabra el Doctor.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Nada más para dejar claro que lo que mencionó tanto Estelita como Javier, que se le dé seguimiento, es muy importante lo que afecta a terceros, nos olvidamos de eso, está como los Derechos Humanos, los derechos humanos son para el que hizo el daño, el que se murió pues ya se murió verdad; entonces aquí si tenemos que darle seguimiento a lo que ustedes dicen tanto a los padres de familias de lo que ya se está haciendo pero insistir de una manera bien armado para insistir sobre el daño a terceros.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Bueno, vamos a proceder ahora si a ver el video, dura escasos 10 minutos.

Presentación en video relativa a las discotecas, grabado en fecha 13 de abril por la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Este es el video y son muestras de un fin de semana, como ustedes se darán cuenta, como lo han constatado los Señores Regidores que se fueron al operativo este fin de semana, como lo puede hacer cualquiera, pues desgraciadamente hay un problema y creo que la autoridad en lo que son las áreas públicas calles y demás, nos corresponde actuar, los padres

de familia tendrán que hacer lo suyo, lo propio en los hogares. Quiero ceder el uso de la palabra al C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez.

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal expresó:

**AL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política del País; artículos 118 y relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracciones I, II, IV, V y VI, 30, 31, 160, 161, 162, 166 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículo 25 fracción I y relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; artículo 23 fracciones IV, VI y VII, 58, 60 fracción VI, 63, 70, 71 fracción II y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.; y artículo 3 del Reglamento para Regular la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas ocurrimos ante este R. Ayuntamiento a someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN;** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocido por muchos, en los últimos tiempos se han suscitado diversos acontecimientos durante los fines de semana, en que diversos jóvenes o grupos de jóvenes se han visto envueltos de actos violatorios al Reglamento de Policía y Buen Gobierno; esto, provocado en gran medida por la falta de madurez y responsabilidad de los jóvenes a la hora de disfrutar de los momentos de esparcimiento, en las diversas discotecas, restaurantes y bares existentes en nuestro municipio; y por otro lado, ocasionado por los propios propietarios de los negocios autorizados para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza, que a fin de atraer a más gente y tener más ingresos, realizan diversas promociones y eventos.

De esas diversas promociones u ofertas por llamarlo de alguna manera, han surgido en diferentes lugares las llamadas "Barra Libre"; la cual consiste en ofrecer a cualquier persona mayor de edad, el consumo ilimitado tanto de vinos, licores, bebidas preparadas y/o cerveza, a cambio del costo de la entrada al lugar, resultando que por tal "promoción" se incrementa considerablemente el consumo de alcohol entre las personas que acuden a estos lugares; y que por consiguiente les causa efectos que los incitan o los hacen más propensos a realizar actos violentos o fuera del sentido común. Pensar lo contrario sería dejar pasar por alto un problema que a corto o largo plazo se podría reflejar en un incremento en los actos delictivos y tragedias tanto materiales como humanas.

Como Municipio Modelo, como se le conoce a nuestra Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, es necesario procurar en todo momento el respeta a la moral y las buenas costumbres, así como a las

normas que establece nuestro Reglamento de Policía y Buen Gobierno; esto, a través de tomar las medidas necesarias para combatir y que hagan conciencia en nuestros ciudadanos sobre el consumo de alcohol y los efectos que su consumo desmedido produce; así como el respeto por parte de los propietarios de los negocios que comercializan la venta de vinos, licores, bebidas alcohólicas preparadas y cerveza, de ajustarse a los marcos legales existentes y más allá de éstos, procurar un sano y seguro esparcimiento de las persona que acuden a sus negocios; además de hacerlos partícipes de la responsabilidad que conlleva el ofrecer una "Barra Libre" de bebidas alcohólicas ilimitada y que en la actualidad, esa responsabilidad solo recae en los padres de familia y en la autoridad municipal.

Por lo tanto, se propone reformar el Reglamento para Regular la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en su artículo 2º agregando la definición de la denominación "Barra Libre"; y en su artículo 14 agregar al final un párrafo que señale la prohibición de ofrecer el consumo ilimitado de bebidas alcohólicas y/o cerveza al público; por lo que quedaría de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2 - Para los efectos de este reglamento, se entenderá por "....XIX.- Barra Libre:- Es el ofrecimiento al consumo ilimitado de bebidas alcohólicas y/o cerveza, que ofrezcan los propietarios del algún negocio autorizado para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza, a una o varias personas mayores de edad, a cambio del costo de la entrada al establecimiento."

ARTÍCULO 14.- La venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo, sólo se podrá efectuar en: (se agregaría un párrafo al final.)

"En todos los establecimientos señalados anteriormente, queda prohibido ofrecer al público en general, el consumo ilimitado y/o barra libre de bebidas alcohólicas y/o cerveza, a cambio del precio de la entrada al lugar, o bien por invitación y/o pase gratis, sea cual fuere el evento que se realice en el lugar o en sus labores cotidianas."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, solicita a este R. Ayuntamiento:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido por el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, solicitamos se haga la Consulta Pública correspondiente a está iniciativa, a fin de que los ciudadanos sampetrinos hagan las propuestas que así deseen con respecto a la presente iniciativa y en general sobre **TODO EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO QUE REGULAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCIA, N.L.**, haciendo llegar sus propuestas a través del Secretario del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Sea turnada la presente iniciativa de reforma a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para que estudie, analice y dictamine,

respecto a la misma y a todas aquellas propuestas que se presenten por parte de lo ciudadanos.

TERCERO: Así mismo se invita a todos los miembros que integran éste Organo Colegiado Municipal para que hagan las aportaciones que así deseen hacer.

A T E N T A M E N T E. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de Abril del año 2002. **SR. CRISPÍN VERASTEGUI BUSTOS, PRESIDENTE;** **LIC. MARCELO MARTÍNEZ Villarreal, SECRETARIO;** **LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO DE Drexel, VOCAL;** **ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, VOCAL.** Rubricas.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Quiero nada más hacer mención de que la Comisión de Gobierno y Reglamentación ya había entrado en estudio de este tema pero todavía nos queda mucho, por eso es que se está pidiendo el apoyo de todos los ciudadanos como de todos los miembros de este R. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Algún comentario?, Sí Javier.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Yo siento también, quizás a lo mejor la excelente propuesta que se está haciendo, y quizás podamos también armar algunos foros donde en una actitud también pro-activa invitemos a miembros de la comunidad, llámese Directores de Escuelas, para tratar de sacar conclusiones, vaya, es un asunto donde nosotros, municipio debe ser muy inteligente para buscar hacer que nuestros jóvenes se queden en el municipio y se diviertan también con otras alternativas, a ver si podemos propiciar que haya otras alternativas de diversión, quizás ahí, en otras actitudes hayan implementado ciertos programas donde se buscan estos fines, donde se logran estos fines que vale la pena abundar, en conocer y ver como se pudieran implementar si estos nos ha sido exitoso. Lo que se busca con esta propuesta, creo que es muy interesante es proteger los derechos de terceros, llevar un control creo que muy importante, yo le agregaría también que busquemos otras alternativas para buscar que nuestros jóvenes se queden, no por ser ... y vaya se está mencionando que se busca ser también muy tolerante y es importante pero, indagando sobre otras propuestas en otras partes quizás podamos encontrar otras alternativas que podamos fomentar indirectamente.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo quisiera agregar que esta iniciativa también se le envíe copias a la Universidad de Monterrey y al Tecnológico, porque ahí en el video se menciona que la mayoría son foráneos y que lo vean porque es para el bienestar de ellos.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Con gusto mucho enviamos a los correspondientes autoridades de las dos Universidades, las 3 vamos a poner las oficiales, la Universidad de Nuevo León, la UR y las demás para que... creo que vale la pena, es buen punto, tomamos nota de el también. Yo quiero, respecto a lo que dice Javier Zambrano creo que es importante, necesitamos analizarlo y tratarlo de ver en otras partes que se ha hecho ante este problema, porque no es un problema de San Pedro, es un problema del mundo, entonces qué han hecho en otras partes de México, de fuera porque no nada más se trata de decir NO, sino que qué alternativas hay, yo creo que eso es muy importante, si la juventud quiere desvelarse, bueno, que puede hacer para desvelarse, te puedes desvelar pero te puedes desvelar sanamente, si la moda es acostarse tarde los fines de semana, bueno, qué otras alternativas hay, qué se ha hecho en otras partes que ha funcionado, estamos haciendo esto.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Una vez discutido el tema, pasamos al a aprobación.

ACUERDO

Está a su consideración el lanzar la Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a LA INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, así mismo turnar dicha iniciativa de reforma a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para que estudie, analice y dictamine, respecto a la misma y a todas aquellas propuestas que se presenten por parte de lo ciudadanos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Se acuerda lanzar esta INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a consulta pública y esperamos darle el impulso necesario por la importancia y

gravedad que tiene este asunto para que se reciban las mayores opiniones de toda la ciudadanía que estoy seguro la harán llegar a este Cabildo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el punto seis de la orden del día, que es **Asuntos Generales.**

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Señores en Asuntos Generales tengo varios asuntos que informarles, primero, para darle cumplimiento a un acuerdo de ustedes, el que nos encomendaron presentar un informe del estatus de acuerdos que se han tomado en este Cabildo de la Administración, esto nos lo solicitaron el 13 de Marzo, quiero decirles que les hemos circulado un expediente amplio donde vienen sintetizados creo que son 279 acuerdos, el estatus que guardan, la inmensa mayoría está cumplida, otros están en trámite o tienen algún problema, podemos si en algún momento ustedes lo desean, o simplemente como esto se les acaba de entregar de darles oportunidad, yo creo que difícilmente han tenido oportunidad de revisarlo, que cada quien revise y si quiere hacer alguna indagación en los próximos días, si pudiéramos pasar a la siguiente junta de Cabildo si ya hubiere alguna cosa en concreto para ahorrar tiempo, de lo contrario creo que nos llevaríamos un buen rato leyéndolos, mejor que cada quien los repase tranquilamente y puedes incluso indagar, pero como ustedes deseen, no se que quieren que hagamos, les damos entonces oportunidad a que ustedes lo revisen y en la próxima junta podemos hacer algún apartado si hubiese algún comentario en la inteligencia de que esto va a ser un informe periódico, como ya se dijo, cada 3 meses hay que hacer un resumen de esto, y entonces cada que se los mandemos si hay alguna observación nos la hacen ver, entonces lo dejamos para la siguiente. Lo único es que ustedes lo puedan analizar, creo que son 279 acuerdos.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Otro de los asuntos Señores es el solicitarles el que aprueben el cambiar la fecha la junta de Cabildo, la segunda que por ley nos mandan celebrar en el mes de abril, que por motivos de semana santa también se han corrido y estaba programada desde un inicio para el martes 30 de abril, por motivos que no estaré en la Ciudad en esa fecha estoy solicitando como ya lo platicamos anteriormente la posibilidad de cambiar esta junta al próximo martes 23 de abril, si ustedes están de acuerdo en cambiar la junta de Cabildo, la segunda Junta Ordinaria al 23 de abril sírvanse manifestarlo.

ACUERDO

Está a su consideración celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo el próximo martes 23 del abril, misma que originalmente estaba programada para el día 30 de abril. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez

A favor

C. Francisco Javier Garza Garza

Ausente con aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Entonces cambiamos la junta próxima, será el martes 23 de abril a las 8:00 a.m., y la previa el lunes próximo, lunes 22 a las 8:00 a.m. también aquí.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Como tercer punto Señores, yo quisiera dar lectura a un escrito que tengo.

EL C. INGENIERO GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 121, 132 inciso g) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; como responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios, Instancia de Dirección Administrativa y Gestión Social, conforme a lo previsto por los artículos 14 fracción I y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 27 fracciones II, IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, 188 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos; 101 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, y,

C O N S I D E R A N D O .

Los vecinos, residentes, poseedores y propietarios de bienes inmuebles aledaños a los Camellones de la Calzada del Valle, Calzada San Pedro y Fuentes del Valle, en forma individual y al través de las Juntas de Vecinos de las Colonias, en participación decidida y solidaria en el desarrollo vecinal, han ocurrido ante la Presidencia Municipal a solicitar la protección de los referidos Camellones Sampetrinos

Así mismo, en virtud que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal prevé acciones de conservación para preservar en buen estado las zonas, espacios, construcciones y elementos con valor histórico, arquitectónico o natural, como el Centro Histórico y los Parques Tamayo, Clouthier y Chipinque, deben estimarse incluidos para los efectos de la preservación, conservación y protección.

De conformidad con lo previsto por el artículo 188 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de

Desarrollo Urbano, compete al Presidente Municipal, emitir el acuerdo en el cual se especifiquen las áreas, zonas o edificaciones que sean objeto de acciones de conservación o mejoramiento.

Una de las formas de exteriorizar la autonomía del Municipio implica la capacidad de dictar normas en el ámbito de la garantía institucional de carácter competencial que le corresponde como ente público, por lo que en apoyo de las consideraciones que anteceden y ante la determinación gubernamental de llevar a cabo el "Puente y Viaducto de la Unidad", como parte del anillo vial metropolitano, dado el interés público de mantener, conservar y preservar los camellones de las Calzadas del Valle, San Pedro y Fuentes del Valle, es de expedirse el presente Acuerdo para lograr la protección y evitar que con la obra mencionada en este considerando sea vea trastocada la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Municipio y especial y consecuentemente se evite toda acción que tienda a destruir, modificar o alterar la superficie de los mencionados parques y tiendan a reformar las características propias, ambientales y paisajísticas de los mismos.

Los Callejones, Centro Histórico y Parques que se mencionan en este Acuerdo han adquirido por razón del tiempo transcurrido significados ambientales, paisajísticos y culturales, como testimonios del ser y quehacer de los Sampetrinos, así como por la evolución material y natural y el derivado del proceso histórico se estiman como portadores del mensaje popular y deben ser objeto de la protección de la autoridad.

Y, considerando, además que por las mismas causas de interés público es conveniente estimar como zonas protegidas al Centro Histórico y a los Parques Tamayo, Clouthier y Chipinque, éstos deberán quedar comprendidos como zona de preservación natural y objetos de la protección y como aquellos Parques citados, en el considerando anterior, como verdaderas zonas protegidas.

Además que creo que esto lo han manifestado todos ustedes, de que se de la intención de proteger todas estas áreas.

Para la seguridad de la duración referente a la protección, se sugiere la creación de una Junta de Protección y Conservación Municipal integrada por tres personas de las cuales, el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio deberá figurar como Presidente; la persona que propongan los vecinos como Secretario y un tercero designado, de común acuerdo por aquellos dos tendrá el carácter de Vocal.

Esta forma de integración del a Junta de Protección y Conservación se estima conveniente pues con tres personas, es posible lograr celeridad y flexibilidad en la comunicación y concertación, y al tomar en cuenta su distinto origen: Uno proveniente de la Autoridad, uno de los Vecinos y el último designado de común acuerdo por los dos primeros, será el órgano competente al cual corresponderá decidir qué y dónde están los bienes comprendidos en las zonas de protección y preservación que representan los signos geográficos, históricos, ambientales y paisajísticos que deben ser conservados y protegidos de toda acción, en especial, las relacionadas con las obras del Puente y Viaducto de la Unidad.

A la Junta de Protección y Conservación se le conceden atribuciones para emitir los Acuerdos que tiendan a la conservación y protección de las zonas protegidas a las que se refiere este Acuerdo y en su caso para promover ante el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de este Municipio, la expedición de las medidas necesarias para lograr la preservación de las multicitadas zonas, con facultades de obtener la opinión y asesoría de las personas entendidas en historia, urbanismo, arquitectura y en la conservación y preservación de zonas naturales.

Con apoyo en los anteriores considerandos es de expedirse y se expide el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO:- Se declaran como zonas de preservación natural y protegidas a: 1) Los Camellones de las Calzadas del Valle, San Pedro y Fuentes del Valle, 2) el Centro Histórico y los Parques Tamayo, Clouthier y Chipinque.

SEGUNDO: Las obras de construcción del "Puente y Viaducto de la Unidad", respetarán el entorno, superficie, así como las características, ambientales y naturales de las zonas a que se refiere el resolutive anterior.

TERCERO: Se crea con carácter honorario la Junta de Protección y Conservación, con las facultades específicas para mantener, conservar y preservar las zonas a las cuales se hace referencia en el resolutive anterior, bajo la Presidencia del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio e integrada como se menciona en el cuerpo de este Acuerdo.

CUARTO: Convóquese a los Vecinos de los Camellones, mencionados en el punto 1) del resolutive primero para que hagan la designación del Representante, quien fungirá como Secretario de la Junta.

QUINTO: Designado el representante de los vecinos, éste de común acuerdo con el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano nombrarán a quien deberá desempeñar las funciones de Vocal.

SEXTO: La Junta de Protección y Conservación tendrán las atribuciones relacionadas con la preservación de las zonas protegidas por este Acuerdo.

SÉPTIMO: Notifíquese y publíquese en el Periódico Oficial del Estado con difusión a través de la Gaceta Municipal.- Así lo acuerda el C. Ingeniero Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, ante la Fe de los C.C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento, e Ingeniero Guillermo A. Rodríguez Páez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Damos fe.

San Pedro Garza García, N.L., a 8 de Abril de 2002. C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal; Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento; Ing. Guillermo A. Rodríguez Páez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Esto es para dar cumplimiento a lo que se comentó en alguna junta de Cabildo anterior, es voluntad de todos los integrantes de este Cabildo y de muchos ciudadanos del municipio, que se preserven estos espacios físicos como están y para lo que fueron hechos, y creo que esto le daría mucha tranquilidad a la ciudadanía de que las obras que se están haciendo y las que vengan en un futuro no dañen las zonas de preservación natural y pues sigan estando protegidas, son áreas protegidas y serán conservadas en este sentido.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.
No escuché si está incluida la Calzada El Rosario.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
No está incluida, la podemos incluir si así lo deciden.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.
Sí, porque ahora salió en el periódico que...

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Incluimos la Calzada El Rosario también, creo que vale la pena, es una Calzada muy hermosa y la podemos incluir.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
Pues yo quiero darte las gracias Gerardo, yo he tenido varias juntas con vecinos para este respecto, y en pláticas con ellos salieron puntos muy interesantes como que esas Calzadas tienen más de 50 años o por ahí de 50 años, que se les ha metido muchísimo dinero, muchos Alcaldes casi todos han hecho alguna obra en estas Calzadas, te felicito porque aumentaste otros bienes del municipio. También salió ahí un comentario muy interesante que me gustaría también investigarlo, en la **Comisión de Obras Públicas quizás lo puedan hacer y es que hay 5 metros de banqueta en las Calzadas**, que son del municipio y que valdría la pena tomarlo en cuenta para un futuro y como te digo, muchísimas gracias porque esto es algo para San Pedro que creo que está poniendo la pauta en todo el Estado. Ahorita mencionaste preservación natural, no se cuál sea la diferencia entre preservación natural o patrimonio municipal, quizá podríamos investigar más a fondo para amarrar bien esto y que quede pues realmente ya para un futuro.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Lo puedo contestar en este momento. Patrimonio Municipal, son los bienes de los cuales el municipio es el dueño y preservación natural es precisamente el acuerdo que se está tomando, de preservar en esa forma estos espacios que son municipales, nosotros no podríamos acordar como preservación natural algo que no es municipal, entonces patrimonio municipal es esta mesa, este establecimiento, este local, las calles, los parques públicos y demás pero tenemos muchos patrimonio municipales que no están o que no tienen necesariamente la preservación natural,

pueden ser sujetos a modificaciones, queremos que dentro de los bienes que son patrimonio municipal se preserve, haya preservación natural para estos en particular.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

No escuche, estos bienes de preservación natural estaría bien adecuarlos también en el Reglamento de Parques y Jardines, todas las cuestiones que se están mencionando aquí hacer las modificaciones al Reglamento y simplemente agregarlas, una vez que esté aprobado.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Obviamente cualquier acuerdo de este tipo, si trae repercusiones en alguna otra disposición se deberán adecuar.

Señores, este es el acuerdo que de acuerdo a las facultades que tengo hemos decidido para dar cumplimiento. Finalmente dentro de los asuntos generales, quiero informarles que ya se presentó una **controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la aplicación del Plan Director de 1988**, creo que esto es importante, desde el inicio de esta administración hemos recibido constantemente decisiones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en contra de decisiones municipales siempre argumentando, dando la razón el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la otra parte, porque se basa sus derechos en el famoso Plan Director de 1988, así se ha ido haciendo comercial la parte poniente de la Calzada del Valle cuando el interés municipal es otro, esto nace a raíz de una negativa que se dio desde la administración pasada de construir unos edificios y apartamentos en Santa Bárbara y Vasconcelos que fue negada, se recurrió por la parte interesada al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se combatió por parte del municipio, finalmente la decisión del Contencioso fue que tenía razón el ciudadano que quería hacer los apartamentos, él argumentando el Plan Director del '88, entonces nosotros hemos decidido y creo que lo comentamos en alguna ocasión anterior que siendo muy respetuosos de la autonomía municipal y que le corresponde al municipio tomar las decisiones del uso de la tierra, entonces... y no al Estado, estamos presentando la Controversia Constitucional contra esta decisión y en particular sobre la aplicación del Plan Director del 1988, y bueno, creo que la máxima autoridad judicial del país, que es la Suprema Corte que nos diga, si el municipio realmente es libre, es autónomo, y está facultado como así lo entendemos de acuerdo al artículo 115 constitucional de determinar lo que se hace con el suelo o le faculta a un Plan Director Estatal que sigue teniendo superioridad de decisión sobre lo que nosotros consideramos es facultad del municipio, entonces, que la Corte diga si el municipio es autónomo, y bueno les iremos informando en el transcurso del tiempo cuando haya alguna novedad al respecto. Si se acepta en primer lugar por la Corte este Recurso y como va progresando en caso de que así sea.

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Creo recordar que cuando se aprobara el Metropolitano se iba a anular el Director, eso lo platicamos aquí...y no se ha aprobado.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Por un lado no se ha aprobado, y por el otro lado creo que la máxima ley que hay en este País, es la Constitución Federal, pues establece que es Derecho y facultad de los municipios establecer los usos de los suelos, y creemos que entonces se esta violando cada vez que el Contencioso Administrativo se basa en este Plan Director del 1988, nos quita esa facultad que tenemos, nos la trasgrede desde nuestro punto de vista, como ya son muchas, mejor que nos diga la Corte quien tiene la razón.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Incluso yo mencionaría que con el Decreto que usted esta mencionando Señor Alcalde, que el municipio de San Pedro esta siendo el pionero en la aplicación de ese precepto de la Constitución desde 1999, y hay un campo inmenso para que nosotros incluso reglamentario, para que sigamos ejerciendo esas atribuciones que nos dio esa Constitución y que por desgracia no se ha reglamentado a Nivel Estatal, pero hay un campo enorme porque no se vale que le quiten al municipio atribuciones que la norma superior nos otorgó ya hace tiempo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Bueno, nosotros tendremos que estar muy pendientes en el momento en que el H. Congreso del Estado promulgue la Ley que sustituya la de la Administración Pública Municipal y obviamente será en su momento, pues que se revise y si se ve que se va en contra del espíritu del 115 Constitucional pues ya será decisión de ustedes interponer otro Recurso. Definitivamente creo que este es un Cabildo eminentemente municipalista valga decirlo, y precisamente por eso nos hemos distinguido y por eso estamos combatiendo el fondo del asunto que es irnos a tumbar ante la Corte este Plan Director de 1988, para estos efectos.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Muy bien, están anotados la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En mi carácter de Primer Regidor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y ante la necesidad que ha surgido en relación a la expedición de permisos para la instalación de bordos en las calles y avenidas de nuestro municipio, es de considerarse que actualmente existe la falta de un conjunto de lineamientos que señalen los requisitos para la tramitación de dichos permisos, de las características mínimas y consideraciones técnicas que deben de respetarse para su instalación y además de expresar claramente en que lugar o zonas de nuestro municipio es factible la instalación de los mismos, por lo que en cuanto a las necesidades, beneficios y desarrollo en este rubro me permito proponer los siguientes lineamientos de aplicación obligatoria para la expedición de los permisos de bordos en nuestro Municipio:

PRIMERO: La Secretaría de Seguridad y Vialidad será la encargada de la tramitación y expedición de los permisos para la instalación de bordos.

SEGUNDO: Requisitos que deberá cumplir el solicitante:

- a) Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Policía y Tránsito Municipal, señalando los generales de la persona que solicita, identificación, comprobante de domicilio y exposición de motivos por los que desee instalar un bordo en la cuadra o zona que señala.
- b) Las firmas de conformidad de los vecinos de ambos lados de la cuadra donde se pretende instalar el bordo.

TERCERO: Recibida la solicitud la Secretaria realizara cuanta inspección sea requerida al lugar donde se pretende instalar el bordo solicitado con el objeto de establecer las características del terreno y vialidad existente en la cuadra o zona y poder emitir un dictamen técnico con las características que deberá presentar el bordo a construir.

CUARTO: La Secretaria supervisará en todo momento y hará las recomendaciones que estime necesarias durante la elaboración de bordo.

QUINTO: Características mínimas que debe cumplir un bordo, salvo dictamen en contrario que emita la Secretaria de Policía y Vialidad de acuerdo a las condiciones de vialidad y de lugar en donde se pretende instalar deberán de ser las siguientes:

- El material debe ser de asfalto
- Debe contar con una altura de 7 a 10cms, debe medir de ancho como mínimo 80cms dependiendo las características del lugar.
- Debe dejarse libre los arroyos de circulación de agua en ambos lados de la calle y deberá estar pintado en color amarillo y tener mínimo cuatro reflejantes.

SEXTO: La instalación de bordos en cuadras o zonas donde se encuentren hospitales, iglesias, escuelas, guarderías y plazas no requerirán de permiso siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos señalados en el punto anterior.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este H. Órgano Colegiado los anteriores Lineamientos para la expedición, instalación de bordos en nuestro municipio.

C. Regidora. Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Rebeca, ¿mencionaste la distancia de los vecinos que van a firmar?.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

No, aquí lo que dice es que los vecinos de ambos lados de la cuadra donde se pretende instalar el bordo, el 100% y anteriormente hasta se pagaban a los vecinos.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

La propuesta Rebeca, es para turnarlo a...?.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

La Comisión de Seguridad.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Ahora, yo le complementaria Rebeca que no nada más reglamentar la altura, sino las pendientes, porque un bordo de 7cms muy vertical es muy

agresivo para los autos, y si sube y baja, te da el efecto de que reduces velocidad pero no es agresivo contra las llantas.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Las especificaciones que aquí se plasman fueron directamente obtenidas de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, independientemente de que no existen políticas, ellos toman en cuenta esas especificaciones para la elaboración del bordo, estas que están aquí.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Sí, porque tenemos muy diferentes tipos de bordos en el municipio, tenemos chicos, grandes, verticales y otros.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Sí es cierto Salvador. lo que pasa es que o quizás también en algunas Colonias hay vecinos que deciden sin pedir permiso poner bordos por su propia mano, y entonces en algunos casos los hacen de concreto sin tener una especificación y por lo tanto pues a como Dios les de a entender y es por ello que en esta administración y tengo entendido que desde hace tiempo se tienen estas especificaciones para que todos estén igual.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Y que estén pintados además, hay hasta quienes los han hecho clandestinamente y les han puesto varillas que luego al salir pues...ponchan llantas. Yo creo que esto que es importante hay que turnarlo a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y que también recabar la opinión, creo que vale la pena del Consejo Consultivo Ciudadano de esta Secretaría que además es muy participativo, vale la pena escuchar sus opiniones.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Señor, yo estoy de acuerdo en que se regularice, estoy de acuerdo en la altura, estoy de acuerdo que se pinte y que haya el señalamiento, pero también quisiera que se tome en cuenta porque hay de cuadras a cuadras, cuando hay cuadras que tienen 6, 700, 800 metros o un kilómetro son Avenidas pequeñas, y ya las han tomado para entrar a otra Colonia como es claramente, específicamente Loma Blanca que ya toman los de Valle San Ángel para la mayoría de Valle San Ángel para entrar pasan a 100, 120 km por hora verdad, porque no hay más que una sola calle que sube hacia el Sur que es Callejón del Lobo, entonces ahí obviamente los vecinos que pasan no quieren las bollas, pero los que vivimos ahí si lo queremos, entonces nada más que tomen en cuenta eso, no porque yo viva ahí, y como somos los menos porque hay muchos terrenos baldíos entonces que tomen en cuenta la seguridad de la gente que vive ahí, porque pasan y sino que lo registren ahí...

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo creo que es importante y creo que debe tomarse nota de esto, en ese tipo de avenidas que las hay, esta que menciona el Doctor es un

ejemplo no es la única, hay varias que tienen este problema y los que lo padecen son los que viven ahí al lado de esa avenida.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Ahora, definitivamente aquí la propuesta es que los que van a opinar con respecto a la instalación del bordo son los que viven ahí, no los que pasen, entonces ahí si llevan la ventaja los afectados.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Muy bien, entonces turnamos. Si Profesor.

C. Regidor, Prof. Ramón Tijerina Garza.

Yo me refiero al problema con las escuelas, hace muchos años por aquí por la calle Porfirio Díaz desde Santa Bárbara hasta por aquí, le llaman vía rápida corta a San Pedro, entonces yo pedí en aquel entonces cuando estaba de Director en la Escuela Primaria José S. Vivanco que pusieran algunos bordos o tachuelas y decían que estaba prohibido que porque es vía rápida para llegar aquí al municipio, no sé si aquí pueda haber algún problema, porque la escuela solicita un bordo, y acá Policía y Tránsito dice que es vía rápida y no lo pueden instalar, hay que aclararlo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Creo que aquí vale la pena que se aclare cuando es bordo, cuando es bolla, cuando es tachuela, cuando son vibradores, es decir, porque hay varios tipos de señalamiento en ese sentido, o a policías acostados o dormidos, no sé como se deba de decir.

C. Regidor, Prof. Ramón Tijerina Garza.

Bueno, la dictaminación porque le marcaron allá desde la iglesia decían vía rápida.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

A lo mejor tachuelas pudiera ser.

C. Regidor, Prof. Ramón Tijerina Garza.

No, no, no, pero a lo que yo me refiero es que agarraban vuelo y no respetaban ahí en la escuela; porque Policía y Tránsito decía, allá dice Vía Rápida, así que entraban de Santa Bárbara nada más daban vuelta ahí, o sea...vía rápida, no pista de carreras, hubo choques de a montón. Gracias a Dios ahorita ya no hay nada, nada más aclararlo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Que se tomen en cuenta todas estas modalidades.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo por ejemplo aquí en la propuesta, frente a escuelas no se requiere permiso, es automático que si debería, obviamente si se requiere de una solicitud pero no se requiere de consultar a nadie y mucho menos porque es un lugar en donde si es importante que exista la velocidad reducida.

Comentarios fuera de micrófono.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Es que no existe esto ahorita, y una vez que si esto se aprueba entonces si, ya no habrá...

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Ese el caso, voy hablar de un caso más extremo, por ejemplo Morones Prieto que es una vía rápida, sin embargo hay escuelas en donde a pesar de que es una vía rápida tiene que forzosamente disminuirse la velocidad, porque creo que primero esta el ser humano, es lo primero que tenemos que ver.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Nada más una pregunta, ¿a dónde se va a turnar?.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

A la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Pero si eso ya viene de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad por qué no pasarlo a Gobierno y Reglamentación, y no retardarlo tanto

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo quisiera que lo viera... la opinión del Consejo primero, que tomen cuenta los mismos de Policía y Tránsito estas observaciones que están haciendo ahorita en este momento ustedes más las que se viertan ahí en el Consejo y que luego ya se turne como Proyecto.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Bueno, entonces, nada más para apresurarlo un poco, terminando esta Sesión tenemos junta la Comisión de Seguridad y mañana tiene Sesión el Consejo, podemos verlo aquí y turnarlo ya directamente a la Comisión de Reglamentación, no esperarnos hasta la siguiente Sesión.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Me parece una excelente decisión Señor Regidor.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Gracias, Señor Alcalde.

Se escucharon risas entre los presentes.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Aclaro que este también fue un acuerdo que tomamos en la Comisión de Servicios Públicos

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Muy bien, esto no se agota simplemente se turna; tiene el uso de la palabra el C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, siguiendo con el tema del orden, yo les mencioné en la previa, con lo que respecta a que tenemos que ser más cuidadosos y más estrictos sobre el uso del suelo cuando se solicitan centros comerciales y quiero hablar específicamente sobre lo que sucede en el Centros Comercial aquí en Vasconcelos, cerca de Gómez Morín, en donde el uso del suelo fue aprobado en la administración anterior y nosotros en noviembre aprobamos los giros. En Calzada del Valle, perdón, y ahora esta el grave problema que yo quiero que quede asentado en el acta con el Gimnasio ese el Sport City, Sport City se habla de que tiene 2000, 3000, no se cuantos socios, pero en el total de los 7000 mts de construcción pues nada más hay 634 estacionamientos, usted Alcalde ya desde hace 15 días que platiqué con usted ya había dado ordenes a tránsito de que los que se estacionen en las aceras aledañas sean recogidos, sin embargo el problema lo provocaron estas gentes y nosotros también tenemos algo de responsabilidad porque cuando se aprobó el giro no tuvimos o no se tuvo el cuidado de ver lo de los cajones, según el Reglamento dice que por cada 100 metros de alberca se necesita un cajón y eso pues yo creo que hay que modificarlo porque en 100 metros pues hay mucha gente y una solución que usted le dio que le esta exigiendo antes de que operen es de que renten un terreno para estacionamiento, quizás debemos de ser un poquito más estrictos de que compren un terreno porque cuando ese terreno se usa para estacionamiento y si ese terreno se vende va a quedar el problema que es muy difícil resolverlo y ya tenemos varios giros como restaurantes que se encuentran en Gómez Morín con Vasconcelos donde están los tubos, el que ya rentó no tiene los suficientes cajones y rento el terreno de al lado sin embargo son terrenos muy valiosos que en un momento dado se van a construir y vamos a dejar esta carga o esa falta de estacionamiento a otras administraciones y así ahora ya lo hicieron costumbre, por ejemplo, hay otro restaurante en la entrada de Bosques del Valle en que enfrente tienen un terreno rentado y tienen un valet parking pero el día que ese terreno que esta en la cera Oriente se rente no se donde se vayan a parar, eso creo que hay que verlo detenidamente, es cierto, fuimos y hablamos los miembros de la Comisión no en Comisión sino fuimos y hablamos extra oficio y hablamos con el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y van a hacer una inspección antes de que arranque este negocio porque ya haya otros negocios, un restaurante y otras cosas que hay por ahí pues para ver lo de vialidad y aplicarles la ley y si hay necesidad pues nos invito el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a que los Regidores fuéramos a ver eso, y creo que eso debemos de resolverlo lo más pronto

posible porque ya inaugurándose el club este va a ser más problemas para resolver.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Y luego vienen los reclamos

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Y luego vienen los reclamos, y la otra Señor Alcalde, pues que sea más expedito cuando los vecinos se quejan, por ejemplo hay otra queja en Residencial Chipinque, en la calle Sócrates en la cual desde septiembre se quejaron que un vecino tiene una guardería y ya desde el 2 o 22 de febrero ya esta dado el fallo a favor de los vecinos sin embargo no se ha llevado a cabo y el señor que tiene la guardería ya esta adelantando las inscripciones para el próximo año, y ya vamos para mayo y no se ha llevado a cabo.

Continuando en uso de la palabra el C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi expresó:

También quiero citar que en contra esquina de ese predio, en Sócrates con Arquímedes hay un lote que empezaron...dentro de la Colonia, que empezaron a acomodar carros y ahora ya lo taparon todo con una manta que no se ve hacia adentro y que los vecinos su inquietud o su afirmación sin haberse comprobado que es un lote de carros, entonces, creo que Desarrollo Urbano debe ser más estricto y obtener una orden de ir a ver porque esta ese terreno con tantos carros adentro y cubierto con esta manta, esa era la solicitud que quiero que quede en acta, ya la había comentado en la previa, pero es importante porque se nos van quedando y se nos van quedando, yo siento que el esfuerzo que esta haciendo esta administración para regularizar o para arreglar los problemas que nos heredaron es muy grande, pero están viendo los que nosotros podemos arreglar desde el inicio.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Me parece muy bien, tomamos nota y además yo quiero informarle e informales a todos, que hemos iniciado la ubicación de locales, edificios, o locales, establecimientos que estén creando el problemas de estacionamiento a vecinos por insuficiencia de cajones para estacionamiento, históricamente se otorga un permiso de construcción para un determinado giro y esto es dinámico, con el pasar del tiempo hay unos negocios muy exitosos que van modificando su giro o lo que ustedes gusten y manden y se requiere de más cajones de estacionamiento que no se consideró en su inicio, pero los automóviles estos van y se empiezan a estacionar en los interiores de las Colonias con la consiguiente molestia a los vecinos de las casas habitación, entonces, estamos empezando a identificar estos puntos y empezarnos a comunicar con los responsables de estos negocios para hacerles ver la necesidad que tienen de conseguir espacios de estacionamiento, ¿en dónde? En donde puedan para que los automóviles no se vayan a los interiores de las Colonias, creo que la medida en que esto lo vayamos haciendo y seamos firmes en sostenerlo empezaran a surgir negocios dedicados a estacionamiento, San Pedro yo creo que no han salido suficientes estacionamientos porque no les es

negocio, porque cualquiera se estaciona donde quiere frente a una casa y no pasa nada, pero en la medida donde esté lo vayamos prohibiendo y enfrente de las residencias que se estacionen los que viven ahí o los que van a esa casa y no por deficiencia de un negocio se tengan que ir a los interiores de las Colonias, en la medida que seamos firmes en esto, irán surgiendo los tan necesarios negocios de estacionamiento bien puestos o de servicio de mover gente, por un lado; por otro lado estamos viendo con la Comisión Nacional del Agua haber los espacios del lecho del Río Santa Catarina para ver la posibilidad también de destinar algún espacio ahí, para hacer un gran estacionamiento y que vía pequeños camiones, microbuses, y demás, se transporte la gente, sobre todo los empleados de estos negocios, que no ocupen los cajones que luego requiere la clientela, y poder ir limpiando esto que ya es un problema, sobre todo en algunas Colonias ya es un problema muy grande que la gente llega a su casa y no se puede estacionar, entonces creo que tenemos que ir corrigiendo esto que es una cuestión de muchos años, no de ahora, de muchos, pero es un momento como dice el Doctor, pues viéndolo nuestro pero también anterior y aquí tenemos que ser muy firmes, entonces estamos iniciando, se los quería informar a raíz de todo esto sale también el empezar a ser muy puntuales y muy estrictos en que se consigan lugares de estacionamiento en la medida de lo posible pues comprados, y en algunos de los casos en donde ya no se pueda porque ya están ahí y demás pues ahí que se renten, pero que haya estacionamiento y que no se invadan las Colonias.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Esta es una medida también para las discotecas, casi nadie tienen estacionamientos, entonces abusan del estacionamiento aunque sea público, y se paran en doble fila.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Así es, José Guadalupe Delgadillo, continua en uso de la palabra con el siguiente asunto.

C. Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Muy bien compañeros, aquí nada más quisiera hacer un poquito de memoria y que estemos en el mismo canal. Hace aproximadamente un año se formó una Comisión de regular las escrituras de la parte de El Obispo, Revolución, Vista Montaña, y hasta la fecha esta Comisión siento pena decirlo pero no llevamos avances, ¿qué pasa con esto?, bueno, yo vivo ahí en ese Sector, a diario me encuentro vecinos, me preguntan que paso, quiero decir con esto, que cuando se formó esa Comisión les dimos muchas esperanzas a la gente que se iba a arreglar esto y constantemente me preguntan que pasa con eso, me da pena decirles que no se ha avanzado, para plantear esto quisiera leerles un planteamiento que traigo dice:

Al Nor-Poniente del municipio de San Pedro Garza García, el Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores hace más de 15-quince años promovió la construcción y venta de viviendas en condominio horizontal por lo que en las mismas se crearon espacios llamados comunes para uso de los propietarios, por diversas razones no se ha inscrito el régimen de propiedad en condominio, circunstancias que suman y errores en las escrituras y planos de los predios producen conflictos relativos a los

limites de las áreas privadas y al uso y disfrute de las áreas comunes. El diseño de los condominios incluyó en su mayoría construcciones de cuatro viviendas 5-6 en un solo lote, llamado también modulo, la problemática refleja aproximadamente 9,000 habitantes en aproximadamente 2,255 viviendas en las Colonias El Obispo, Vista Montaña, Revolución, la finalidad de este problema es resolver este problema ya que es muy añejo, darle seguridad y certeza jurídica y patrimonio a los sampetrinos que viven en estas Colonias estableciendo un orden que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de esos habitantes.

Aquí yo les quiero agregar que he estado al pendiente de ver esto con el Instituto y en diversas ocasiones pues no tiene ellos nada en firme de cómo resolver esto y yo tengo un planteamiento muy sencillo, no se que les parezca a ustedes, yo veo injusto que el municipio le este cobrando a los vecinos el predial, puesto que no esta a su nombre las casas, la mayoría de estas casas todavía aparecen a nombre de Infonavit, yo también lo veo ilegal, mas bien yo me inclinaria en que se le mandara un requerimiento al Instituto haciéndoles ver este problema y exigirles que lo deben de arreglar, porque si tenemos ya aproximadamente 16 años con esto que lo ha visto una administración y otra yo no quisiera que fuéramos una administración más y no hayamos hecho nada, quisiera que de perdido empezáramos a abrir una brecha y tratar de arreglar pues no se, 1, 2, 5, 10 módulos, estamos hablando de 572 módulos con un total de 2,255 casas. Entonces, yo quisiera nada mas planteárselos y que estemos en el mismo canal, que tenemos un problema grave y somos participes en ese problema por el hecho de ser el municipio, no se, pues aquí esta el Jurídico, tenemos la Secretaría del Ayuntamiento que cuando se hizo este acuerdo de esta Comisión íbamos a tener platicas mensuales, no las hemos tenido, entonces yo les sugiero, no se, si mandemos o hagamos un acuerdo de mandar un requerimiento si es legal, que el jurídico nos lo diga o en su caso pues una demanda, yo creo que aquí y en China esto se llama fraude, yo les quisiera mostrar la escritura de mi casa, los tachones que trae una escritura, esa escritura no sirve, es un fraude, va uno y pregunta a nombre de quien esta y aparece a nombre de Infonavit y aquí el 80% de los trabajadores ya pago su vivienda, yo creo que es injusto eso, hay que verlo hay que analizarlo.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Aquí nada más pensando en voz alta y quizás le podamos dar la palabra al Abogado Cisneros, ¿no podemos romper este circulo a través de un proceso de adjudicación Ad-perpetum? Que por posesión de 20-veinte años se les reconozca la propiedad, simplemente Infonavit, no es mia y ya, que se le adjudique a cada persona la propiedad, olvidarnos de los trámites, no se si le podamos ceder la palabra al Abog. Cisneros Ramos.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo quisiera nada más hacer una distinción sin menospreciar lo que esta diciendo José Delgadillo, no se sientan tampoco tan mal, creo que se ha avanzado la parte de Fomerrey, porque se ha ido regularizando, no como quisiéramos pero si ha habido algunos avances, se han dado más de 30 o 40 escrituras, claro, el universo es mucho más grande pero si ha habido

algunos avances, no como quisiéramos, en Infonavit es donde estamos definitivamente atorados.

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADOPOR UNANIMIDAD.

C. Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal expresó: Buenos días, en principio de acuerdo con lo que dice el Síndico Primero, no procede la información Ad-perpetum en virtud de que aparece inscrito a nombre del Infonavit, en todo caso quienes son posesionarios podrían demandar al Infonavit la adquisición por prescripción en juicios ordinarios civiles que serían también muy prolongados, pero ellos tienen reconocida la propiedad, no hay un desconocimiento de la propiedad, el instituto hizo asignaciones, el problema es que cuando el Instituto construyó no constituyó el régimen de condominio, de tal suerte que pudiera haber la adecuada división de las propiedades de cada uno, el problema no es del municipio, el problema es de los habitantes ahí en lo particular que no se ponen de acuerdo para entre si constituir el régimen de condominio porque ya son propietarios ellos y constituidos en cada una de las partes que correspondan, ya se les ha dado mucha asesoría a ese respecto, se ha pedido al Infonavit que intervenga. el Infonavit no ha participado. en cuanto al pago del impuesto predial, en la Ley de Hacienda para los Municipios dice que están obligados a pagar el impuesto predial los propietarios o poseedores de los predios, ellos ya tiene una posesión donde además se les reconoce la propiedad lo que pasa es que no están debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, luego entonces el cobro que se les haga del impuesto predial correspondiente es legal el que realice el municipio.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Licenciado, qué sugerencia tendría usted para que pudiéramos avanzar en esta cuestión un Decreto, alguna otra cosa que se pudiera dar, para que elimináramos la burocracia y se diera esto.

C. Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal expresó: Una, situación es la voluntad de los propietarios que se encuentran ahí para realizar todas las acciones que al parecer no tienen la intención de llevarlas a cabo, por una parte; ahora, cada quien en lo particular podría demandar al Instituto para regularizar su situación y que se cancele la inscripción que se encuentra a nombre de Infonavit.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Hace tiempo, habíamos propuesto presionar o ir a hablar con el Delegado, y si hay la necesidad, digo, que vaya una Comisión de Regidores que estén interesada o la que este formada para ir a hablar con el Delegado y si esto no funciona, el Alcalde nos había ofrecido ir inclusive a México, verdad.

tienen toda la razón, pero no es problema del municipio, yo creo que el problema es de Infonavit.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Vamos a buscar, yo creo que es uno de los acuerdos que están pendientes, vamos a buscar una cita de inmediato, yo les pediría, les informaré a la Comisión para que me acompañen a hablar con el Delegado y si es necesario pues nos vamos a donde tope y de una vez por todas ya ponerle solución.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Y también Ingeniero, comentar que la Diputada Celita también ha estado en un momento dado si es necesario intervenir por nosotros, inclusive acompañarnos si vamos a asistir allá a México.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Vamos a agotar primero el tema aquí con el Delegado, voy a buscar una reunión con el y yo les informo para que me acompañen aquí a través de José Delgadillo.

Señores si no hay nada más, continuamos con el punto siete de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Primera Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 17 de Abril de 2002, y siendo las 10 horas con 26 veintiséis minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias".

El C. Presidente Municipal:

Ing. Gerardo Garza Sada.



Señores Síndicos:

C.P. Salvador Albo Taméz.

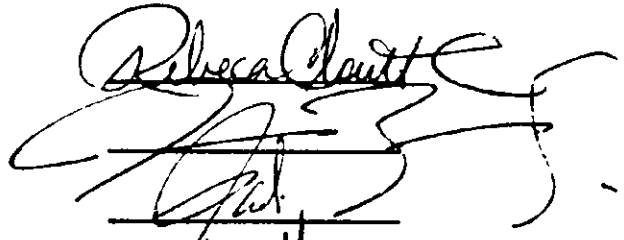


C. Francisco Javier Garza Garza.

Ausente con Aviso

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel



Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Prof. Ramón Tijerina Garza

Lic. María Estela Benavides de Cadena

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

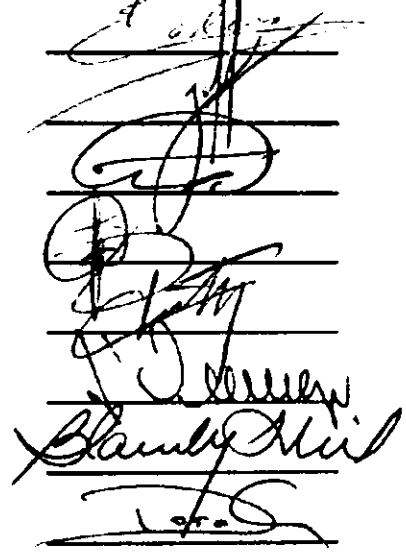
Lic. Marcelo Martínez Villarreal

C. Crispin Verástegui Bustos

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

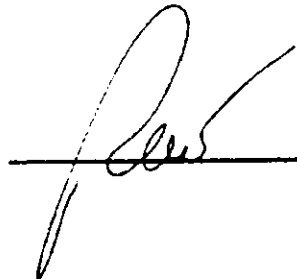
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Lic. Dora Chávez Cárdenas



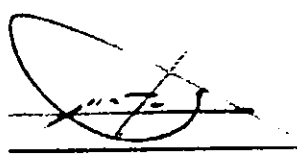
El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Ricardo Martínez Elizondo



El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce



**INDICE ACTA NO. 9
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
17 DE ABRIL DEL 2002**

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.- APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Solicitud de Dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 Marzo de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....4

4.- Solicitud de Dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD....6

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

5.- Expediente 3/02, solicitud de renovación del contrato de concesión de uso presentada por la *Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Santa Cruz*, de la caseta de vigilancia de aproximadamente 4.20 metros cuadrados, ubicada en el camellón localizado en el cruce de la Avenida Santa Cruz y Camino a San Agustín, en la Colonia Residencial Santa Cruz, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....8

6.- Expediente 7/02, solicitud de regularización mediante contrato de concesión de uso presentada por la *Unión de Colonos de Olinalá, A.C.*, de la caseta de vigilancia de aproximadamente 17.50 metros cuadrados, ubicada en la (vialidad) Avenida Gómez Morín #3, en la Colonia Olinalá, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....9

7.- Expediente 8/02, relativo al remate de lote de unidades móviles, mobiliario y equipo considerados chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, el cual se llevó a cabo bajo la subasta pública número DPM01/2002. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....11

8.- Expediente 10/02, solicitud presentada por el Ing. Raúl Hernández González, propietario del lote 9 de la manzana 223, de permiso de utilización temporal (aproximadamente tres meses) de 15 metros cuadrados del área al final de la privada Sierra Alta #120 del Fraccionamiento Sierra del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, para colocar la tierra que va a salir del predio que está en construcción (lote 1 de la manzana 225), propiedad de su vecina, la Dra. Patricia González García y que posteriormente será utilizada por el interesado para rellenar el terreno de su propiedad posterior a la construcción del muro de contención respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....13**

9.- Expediente 12/02, relativo a la Convocatoria de Subasta Pública del inmueble ubicado en la manzana número 44, circundada al Norte por la calle Mirador de la Sierra, al Sur Avenida Roberto Garza Sada (antes Avenida Coatzacoalcos), al Oriente Sierra Verde y al Poniente Avenida Lomas del Valle, de la Colonia Lomas del Valle, el cual cuenta con una superficie total de 1,500.00-mil quinientos metros cuadrados, la cual se llevó a cabo bajo la Subasta Pública número DPM01/2002. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....14**

10.- Expediente 21/02, solicitud presentada por el C. Raúl Alonso Muñoz, de arrendamiento el local de 6.00 x 2.00 metros aproximadamente ubicado dentro del Centro de Atención a la Juventud San Pedro Raza, localizado en el cruce de la avenida Manuel J. Clouthier y la calle Platino de la Colonia San Pedro 400, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a fin de utilizarlo para venta de alimentos al público, durante el período del 21 de Marzo al 12 de Octubre del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....16**

11.- Está a su consideración **PRIMERO:-** Solicitar al H. Congreso del Estado autorización para celebrar un contrato de comodato, por treinta años sobre el bien inmueble municipal de 1,853.98 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas. **SEGUNDO:-** Una vez obtenida la autorización celébrese, por escrito, el contrato de comodato entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P., si están de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....19**

8.- Expediente 10/02, solicitud presentada por el Ing. Raúl Hernández González, propietario del lote 9 de la manzana 223, de permiso de utilización temporal (aproximadamente tres meses) de 15 metros cuadrados del área al final de la privada Sierra Alta #120 del Fraccionamiento Sierra del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, para colocar la tierra que va a salir del predio que está en construcción (lote 1 de la manzana 225), propiedad de su vecina, la Dra. Patricia González García y que posteriormente será utilizada por el interesado para rellenar el terreno de su propiedad posterior a la construcción del muro de contención respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....13**

9.- Expediente 12/02, relativo a la Convocatoria de Subasta Pública del inmueble ubicado en la manzana número 44, circundada al Norte por la calle Mirador de la Sierra, al Sur Avenida Roberto Garza Sada (antes Avenida Coahuiltepec), al Oriente Sierra Verde y al Poniente Avenida Lomas del Valle, de la Colonia Lomas del Valle, el cual cuenta con una superficie total de 1,500.00-mil quinientos metros cuadrados, la cual se llevó a cabo bajo la Subasta Pública número DPM01/2002. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....14**

10.- Expediente 21/02, solicitud presentada por el C. Raúl Alonso Muñoz, de arrendamiento el local de 6.00 x 2.00 metros aproximadamente ubicado dentro del Centro de Atención a la Juventud San Pedro Raza, localizado en el cruce de la avenida Manuel J. Clouthier y la calle Platino de la Colonia San Pedro 400, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a fin de utilizarlo para venta de alimentos al público, durante el período del 21 de Marzo al 12 de Octubre del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....16**

11.- Está a su consideración **PRIMERO:-** Solicitar al H. Congreso del Estado autorización para celebrar un contrato de comodato, por treinta años sobre el bien inmueble municipal de 1,853.98 metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas. **SEGUNDO:-** Una vez obtenida la autorización celébrase, por escrito, el contrato de comodato entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P., si están de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....19**

12.- Solicitud de conceder el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

COMISION DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

13.- Expediente SP-037/02, solicitud del C. Héctor Martínez Guerra para obtener licencia que le permita ejercer la actividad comercial de Restaurante bar, con venta de cerveza, vinos y licores en envases, botella abierta o al copeo ubicado en Mississippi No. 132 Locales 18 y 19 de Colonia del Valle, por lo que después de haber analizado el expediente administrativo de referencia y las observaciones positivas emitidas por Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....24

14.- Expediente SP-039/02 solicitud de Italfood, S.A. de C. V., para obtener licencia de Restaurante Bar, con venta de cerveza vinos y licores en envase, botella abierta o al copeo, ubicado en la Avenida Robles No. 701 planta baja de la Colonia Valle del Campestre, por lo que después de haberse analizado el expediente, las observaciones positivas de Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....25

15.- Expediente SP-040/02, solicitud de Representación de Franquicias, S.A. de C. V., para obtener nueva licencia para ejercer la actividad comercial de Restaurante con venta de cerveza en envase o botellas abierta, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2510 de la Colonia Residencial San Agustín de esta ciudad, por lo que después de haberse analizado el expediente, las observaciones positivas de Seguridad Pública y Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....26

COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION

16.- Solicitud de lanzar la Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a LA INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, así mismo turnar dicha iniciativa de reforma a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para que estudie, analice y dictamine, respecto a la misma y a todas aquellas

propuestas que se presenten por parte de lo ciudadanos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO.....36

17.- Solicitud de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo el próximo martes 23 del abril, misma que originalmente estaba programada para el día 30 de abril. APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO.....38

18.- Solicitud de concederle el uso de la palabra al Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....52